



Nº 000199

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 20 días del mes de marzo de 2024, siendo a horas 10:00 de la mañana, estando reunidos en forma semipresencial a través de la sala del Google Meet <https://meet.google.com/yfd-tweq-mrp> en la sala del Consejo Universitario ubicado en la Av. Perú N° 700, los miembros hábiles del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 005-2024-UTEA-CU de fecha 19 de marzo de 2024, sesión de Consejo Universitario extraordinario, realizada por el Rector y Presidente del Consejo Universitario, Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, y por la Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, de la Universidad Tecnológica de los Andes:

I. CONTROL DE ASISTENCIA

La Secretaria General paso y comprobó la asistencia de cuatro (04) miembros hábiles del colegiado, estando presentes:

- 1.- Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA.
- 2.- Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico
- 3.- Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación
- 4.- Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, Director de la Escuela de Posgrado

La Secretaria General dio cuenta al Presidente del Consejo Universitario la existencia el quórum reglamentario; por tanto, el Presidente declaro instalada la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, pasando a desarrollar la sesión en el siguiente orden:

II. LECTURA DE ACTAS:

Se dio lectura del acta de sesión Extraordinaria de Consejo Universitario del 07 de marzo de 2024.

III. LECTURA DE AGENDA:

1. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0128 y 154-2024-UTEAA-VRAC
2. Informe N° 006, 008, 009-2024-UTEA-DPDU
3. Opinión Legal N° 002-2024-UTEA-DAL
4. Oficio N° 16-2024-DGC-UTEA
5. Oficio No 025, 033, 034, 039, 041-2024-DIGAF-UTEA-Ab
6. Oficio N° 0134 , 0135, 0143 Y 0186-2024-UTEA-DIGA-SD-RR-HH-Ab
7. Oficio No 376-2023, 042, 043, 048 y 049-2024-2024-DICTRI-UTEA
8. Oficio No 043-2024-UTEA-F02-D
9. Reitera otorgamiento de bonificación por función administrativa y reitera por 2da vez reconsideración a la RCU N° 2987-2023-CU.
10. Ratificar la Resolución Rectoral N° 098, 099, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 109 y 110-2024-UTEA-R
11. Oficio N° 030-2024-UTEA-SG y Oficio N° 072-2024-UTEA-EPG-D



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000200

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señores miembros del Consejo, tengan ustedes muy buenos días. Vamos a llevar adelante la sesión de Consejo Universitario, convocada para la fecha, siendo que tiene carácter de extraordinario, vamos a obviar los estadios precedentes y vamos a ir directamente a la agenda. Señorita Secretaria, primer lugar, sírvase a dar lectura al acta de la sesión anterior para su aprobación.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Sí, señor presidente.

Se dio la lectura del acta del 07 del mes de marzo de 2024, y los Miembros del Consejo Universitario, no hicieron ninguna observación del acta citada.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Buenos días, señor miembros de consejo tiene observación al acta, ninguna se aprueba el acta y se pasa a la firma correspondiente, señorita Secretaria General pasemos al primer punto de la agenda por favor.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Si señor presidente.

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0128 y 154-2024-UTEA-VRAC

1.1. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0128-2024-UTEA-VRAC.

La Secretaria General, procedió a la lectura de la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0128-2024-UTEA-VRAC. SE RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la modificación de la tabla de evaluación del REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES, en el Artículo 29°, 30° y 31°, según detalla ARTICULO SEGUNDO.-ELEVAR, al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Al señor Vicerrector Académico para que lo sustente.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Antes que nada, buenos días señores del Consejo, señor presidente en el entender de que nuestros reglamentos están algo desfasados y el entorno permite modificaciones, sobre todo en un momento en que nuestra sociedad ahora pondera más el conocimiento que los CV, hemos hecho esta propuesta que la creemos, coherente de manera que, por ejemplo, el VC tenga igual peso que el conocimiento 40%, significa el peso por la evaluación total del CV. El conocimiento en puntaje de méritos también tiene otro 40% y la entrevista personal 20%, con ellos tenemos 100% de la calificación, en el tiempo en que todavía nos desempeñábamos como decanos o como rectores o como su defecto, como miembros del jurado hemos tomado en cuenta esto que teníamos algunos serios inconvenientes y dada de que ahora, estilamos la clase modelo, creo que esta debería tener un mayor peso, pero sin embargo, solo hemos equilibrado, señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien señores Miembros del Consejo su opinión por favor adelante Doctora.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

2

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
CIANAY APURÍMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000201

Dra. Carolina Soto Carrión, Muchas gracias señor presidente, voy a rescatar las palabras del Vicerrector hay que ir por algo, reglamentos que van quedando de alguna forma desfasados ¿no? eso es cierto bueno en este caso señor presidente no entiendo del procedimiento por lo siguiente, se está hablando de un reglamento y en el punto 1.2 se habla de bases. En este 1.1, del reglamento se habla de que se está haciendo una modificatoria a la tabla, sin embargo lo ideal sería señor presidente que se modifique el reglamento o que se actualice el reglamento en sí, que para empezar no lo tenemos a la mano ese reglamento, porque si se está pretendiendo hacer una modificatoria al reglamento, hubiera sido razonable que se nos alcanza una copia de ese reglamento que yo, por lo menos, no lo tengo a la mano. He pedido a la secretaria y me indico que estaba adjuntado como autógrafa en este documento. Indico señor presidente, que la tabla de calificación no es coherente colocar en un reglamento, esa es la razón por la que seguramente vamos a ir cambiando permanentemente, porque no es lo correcto y cambiando los reglamentos permanentemente, tampoco, un reglamento nos puede servir más de un año, pero las bases, si las tenemos que cambiar cada vez que se convoque a un concurso de selección docentes. Entonces yo no sé hasta qué punto es razonable el pedido del Vicerrector, para que podamos nosotros cambiar una tabla en el reglamento, lo cual a mí ya me parece un poco nada normal, ¿no? Ahora, si el consejo decidiera que se queda con ese reglamento, señor presidente, esa tabla está muy mal hecha y yo voy a ir a la observación del rubro que a mí me corresponde y que es investigación. Yo no puedo permitir que en una tabla se inserte lo que son, ¿Que es este rubro que le han puesto? Disculpen, los textos universitarios que no tiene nada que ver con lo que es, en los rubros de investigación entonces no sé de dónde, ¿cómo? ¿Por qué están colocándolo a ese nivel? Y según lo señor vicerrector están colocando dos puntos al docente que tiene reconocimiento de RENACYT. Al día de hoy le recuerdo al Vicerrector Académico que no contamos con un solo docente contratado RENACYT de planta, no hay y si nosotros no empezamos a motivar, inclusive con estos puntajes, no vamos a tener nunca un docente RENACYT de planta, es lo que queremos y necesita la Universidad como tal. Por lo tanto, yo estaría observando esa tabla de distribución de puntaje porque de igual forma señor presidente y término con esto mi primera participación. La revista Hatun Yachay Wasi nos ha costado, nos ha costado tiempo, nos ha costado dinero a la Universidad y por lo tanto hay que propiciar que en esta revista se publiquen artículos de los profesores. Entonces en el puntaje que se le da, se le da 0.5, que no es nada y sin embargo, por un texto universitario que a finales ya presumimos que muchos de estos son negociados de los profesores, pues tiene un puntaje similar o uno inclusive creo entonces no me parece coherente, esa tabla definitivamente y finalmente ponerle una equidad de 40 puntos a conocimientos y la curricula me parece fuera de foco. Porque los conocimientos yo no los puedo medir con la fábrica de documentos que muchas veces se hace así en una curricula que volumen puedo tener pero capacidad no puede haber. Muchas gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien muchas gracias Doctora, ¿Doctor Ely?, solamente quiero remarcar para que la doctora tenga más elementos para su comentario, que estamos en este momento solamente viendo el tema de la tabla de evaluación, nada más. El reglamento vamos a ver luego de esto, eso nada más. Adelante Doctor Ely.


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
AREQUIPA
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Muy bien. Efectivamente nosotros todavía estamos haciendo uso de reglamentos como los que la Universidad se ha licenciado paulatinamente estamos elaborando nuevos reglamentos, acordes con el actual avance del entorno, luego de que concluye este proceso es posible que empecemos a elaborar el nuevo reglamento general académico que todavía está vigente del anterior y obviamente dentro de ello contempla el reglamento que estamos nosotros analizando, el peso del CV, como bien lo ha dicho, es prácticamente un acumulo de certificados de que cuanto más cantidad tengan acumulen "conocimiento" Pero el peso del papel no desigual que el peso del cerebro y obviamente donde sí podemos nosotros evaluar la capacidad docente, es precisamente en ese rubro porque vamos a tenerlo al frente. Vamos a escuchar la clase modelo. Se evaluará esto conforme a la destreza, habilidad, experiencia y conocimiento que tiene el jurado y esto será corroborado con los entrevistados. Entonces hay que decir también en este momento cómo es de que los docentes RENACYT han llegado a ese nivel prácticamente no es problema solo de nuestra Universidad, sino del sistema Universitario que prácticamente acá corre más dinero que conocimiento para adquirir a esos espacios de RENACYT. Pero también debo reiterar que la Universidad requiere docentes gestores. En esa misma medida nuestro mercado no tiene la suficiente cantidad de postulantes, docentes para cobertura estas exigencias. En el Cusco podría haber pero la contrario de la posición de la competencia y de las remuneraciones que pagamos siempre van a ser más adversativas, señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muchas gracias, Recordar que el anterior reglamentó tenía más bien, un peso mayor a los documentos si más no me equivoco era 50 de los documentos 30 de la capacidad docente.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, 40 dice.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, 50, 40 y 10, entonces, ahora lo que está haciendo es igualar un poco esto, ¿no? Entonces, por ahí es el tema, en el cual se ha basado me parece, el VRAC para presentar este documento e igualar el tema de la documentación más la preparación profesional académica de cada uno de los postulantes. Adelante Doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias, señor presidente, bueno, si voy a ser, mencionada únicamente a lo que tenemos como documento recuerden nuevamente indico que es necesario ver el reglamento anterior para ver dónde están esos cambios de los artículos, de los tres artículos que se menciona. Ahora, en el documento que se nos ha entregado no dice absolutamente nada cuál corresponde al 39 cual corresponde a cada artículo que se está modificando, que son tres. Entonces, ¿Cómo vamos a probar si tampoco está establecido? ¿Cuál corresponde a cuál? Señor presidente y vuelvo a insistir con la tabla que no puede ser una tabla de su forma, yo entiendo a señor Vicerrector la posición de que hay que ir mejora en sus palabras yo rescato, que aquí mejorando con el tiempo, las situaciones que se nos presentan en la Universidad y una debilidad fuerte precisamente en la selección docente y no podemos seguir jalando esa debilidad permanentemente y para eso tenemos que sumar esfuerzos, ¿no? para que finalmente vayamos mejorando la captación que no es el término de adecuado, disculpe, pero es una forma de los docentes para nuestra Universidad. Capacidad, señor presidente, preocupante, para mí es la figura de no contar con docentes



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
AREQUIPA
Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



Nº 000203

RENACYT y eso de sobre manera yo lo expongo al Consejo Universitario y preocupante es que de 40 puntos en la tabla se indique que solo con 20 puntos ya el docente puede entrar a la Universidad, o sea, ¿De qué estamos hablando? Para que hacemos una tabla si le estamos dando la extrema, extrema facilidad de poder seguir contando con la gama de docentes que tenemos que, dicho sea de paso, no están sumando en su gran mayoría al desarrollo de nuestra Universidad, sino más bien al retraso, de muchas escuelas donde ya la baja es muy notoria en los ingresantes, incluso muchas gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, este habiendo dos posiciones iremos a votación tal cual adelante señorita Secretaria General.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Sí, señor presidente, Las dos posiciones que se ratifiquen la resolución y la otra es los que no se ratifique.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero, señora secretaria, mi posición no es que no se ratifique, mi posición en todo caso es que se tiene que corregir esa tabla, esa tabla está mal elaborada.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, entonces, esa es la posición que se apruebe tal cual y segunda posición que se corrija la tabla.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Sí, señor presidente, entonces que se ratifique la resolución del vicerrectorado académico y la segunda posición es que se corrija.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Que se devuelva y se corrija la tabla con la observación.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Listo señor presidente procederemos al voto. Doctor Zenón Humberto, subo voto, por favor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ratifique.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Obviamente me ratifico.

Dra. Carolina Soto Carrión, Mi posición sobre que se devuelva para que se corrija.

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, Ratifique.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Señor presidente que se ratifique por mayoría.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien que se ratifique por mayoría.

ACUERDO, MODIFICAR, por mayoría, en parte la Resolución de Consejo Universitario N° 1476-2022-UTEA-CU de fecha 28 de junio de 2022, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR, el REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES", en cuanto a los Artículos 29, 30 y 31, y ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0128-2024-UTEA-VRAC de fecha 26 de febrero del año 2024, que resuelve en su Artículo Primero: APROBAR, la modificación de la tabla de evaluación del REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

5

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000204

CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES, contemplados en los Artículo 29°, 30° y 31° (...).

1.2. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 154-2024- UTEA-VRAC.

La Secretaria General, procedió a la lectura de la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 154-2024-UTEA-VRAC. SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, las BASES DE SELECCIÓN DOCENTE N° 001-2024- UTEA/VRAC, "BASES DE SELECCIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES 2024-I y 2024-II, el cual se realizará en la Sede Abancay y Filiales de Cusco y Andahuaylas. ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, las plazas para la selección de docentes, jefes de práctica para contrata de tiempo completo, tiempo parcial y docente investigador, según anexo que forma parte de la presente resolución de las Facultades y Escuelas Profesionales de la sede Abancay y Filiales de Cusco y Andahuaylas. ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, a los Decanos de las Facultades, Directores de los Departamentos Académicos, Directores de las Escuelas Profesionales y demás áreas académicas y administrativas de la UTEA, dar cumplimiento a la presente resolución. ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, a la Dirección General de Administración, ordene a quien corresponda la creación del código para la venta de bases en Sede Abancay y Filiales. ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, a la Oficina de Tecnología e Información publicar la presente resolución y convocatoria mediante la página Web institucional y a la Oficina de Imagen Institucional publicar el presente proceso mediante la radio, televisión, diario de mayor circulación. ARTÍCULO SEXTO: ELEVAR, al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Este es solamente un alcance señorita secretaria general discúlpeme en la primera resolución tiene que ponerse un segundo artículo incorporar este reglamento, perdón esta tabla aprobada en el reglamento.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Listo señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante Doctor Ely.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Respecto a lo que usted acaba de manifestar, señor presidente, en este reglamento está incluido la tabla que vamos a probar, para darle esa continuidad a estas bases, hemos visto por conveniente primero, aprobar la tabla de evaluación, aquí se pone énfasis para garantizar la calidad docente, conforme lo hemos manifestado en los diferentes artículos, la importancia que tiene el docente gestor y el docente investigador. Nosotros tenemos una carga docente contratada que nos viene acompañando, hace muchísimo tiempo y que de alguna manera he encontrado ya una experticia en esto, cuando existen docentes nuevos estamos siempre a la caza, si vale el termino de poder contar con su colaboración, felizmente en algunas escuelas donde teníamos falencias, ya estamos mejorando la calidad docente, sobre todo con docentes que tienen una calificación alta. Lamentablemente, señor presidente, nuestra distribución de carga académica, a los profesores de tiempo



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

6

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABANCAY - APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



completo, es de más de 20 horas en algunos casos y que no le da espacio para desarrollar otras actividades, nuestra preocupación no es esa, por eso que anteladamente decía que es urgente, formular el reglamento general académico, pero este reglamento está diseñado, conforme al entorno a las consideraciones y a la forma que hemos adquirido de captación de personal, no tiene ningún hábito de direccionalidad, trata de hacerlo más limpia posible y además es urgente, señor presidente, porque estamos prácticamente con los plazos bastante cortos para llevarlo adelante esto. Si queremos garantizar con nuestro programa o con nuestra programación académica para los dos semestres, pues voy a rogarles encarecidamente al consejo que tenga bien darle la atención debida.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, adelante doctor mariscal

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, Doctor solamente quería que me hagan una aclaración con respecto al 1.4, donde dice: "*Docente Contratado*" En la "c)" dice: "*Para el ejército de la docencia universitaria en la Universidad Tecnológica de los Andes, como docente contratado, es obligatorio poseer: El grado de maestro para la formación para el nivel de pregrado; El grado de maestro doctor para maestrías y programas de especialización y El grado de doctor para la formación a nivel de doctorado*". Mi pregunta es ¿Estás base de selección también abarca a los docentes que van a hacer para Posgrado?


Dr. Ely Jesús Acosta Valer, En ese momento solo estamos convocando para docentes de pregrado, pero el artículo que menciona usted nos da la posibilidad que cuando hagamos el reglamento concurso para docentes de posgrado, ya esté alertado, ya esté escrito que esas son las categorías docentes que nos permiten captar para el nivel de posgrado y en tanto que todavía no tenemos nosotros en el momento o la oferta del doctorado que da abierta a las posibilidades.

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, Señor presidente, en el entendido de cómo estos son bases de selección docentes netamente para pregrado, al considerar al posgrado también podría alguien utilizar estas mismas bases para concursos de posgrado, simplemente era esa mi inquietud.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, adelante, doctora carolina.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, Voy a la señorita secretaria que anote mi participación, dado que a nadie del Consejo Universitario le interesa el rubro de investigación. Yo he hecho una observación y una sugerencia constructiva en el anterior punto, pero no les importa, Investigación hay que trapear con lo que sea, pero no sirve que quede en acta, señor presidente, porque si no se va a tomar en cuenta lo que opino, el Vicerrectorado de Investigación respecto a la calidad del docente, creo que estoy de más, hace rato que creo que estoy de mas, bien en este segundo punto, señor presidente, voy a observar constructivamente estas bases, porque no es posible lo que se está haciendo y felizmente está haciendo grabada la sesión, aunque debería ser abierta ¿no?. Aunque debería ser abierta, el visto de esta resolución del VRAC, son las bases y hay que aprobar las bases, señor el visto de esta resolución debiera ser las cargas académicas, aprobar digo las programaciones académicas, aprobadas resolutivamente por el VRAC, porque en función a la programación yo voy a requerir la cantidad de profesores y no seguir haciendo el chiste todo los

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



semestres de que "Me falta un cursito" "Me falta un profe", "Me falta otro profecito", "Hay que hacerlo directo" "Hay que traerlo de frente", "hay que..." esa parte se corrige cuando se hace una buena programación y esas programaciones deben estar ya aprobadas de hacer rato por resolución del VRAC, ¿Dónde están? esas son las referencias para que nosotros podamos decir ¿Cuántos profesores necesitamos? Y ¿Cuántas plazas necesitamos? Cómo me voy a libremente decir necesito otros profesores para tal, tres profesores para tal en base a que estoy haciendo eso, ese es el referente inicialmente en primera observación y mi segunda observación, como va a ser posible que aprobemos ahora unas bases, como una resolución dentro de estas bases de una directiva del año 2016, eso no es una vergüenza señor presidente, no tenemos la capacidad para poder actualizar esa directiva, es inaudito, discúlpeme lo que está pasando académicamente en nuestra Universidad. Muchas gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctor Ely, por favor.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Bueno, las observaciones de la Vicerrectora de Investigación son siempre las mismas y estoy acostumbrado a que nos digan que nosotros no trabajamos. Pero sin embargo, tenemos más de 100 resoluciones.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente, yo no he dicho ese término que no está trabajando, no ponga palabras que no corresponden, señor presidente, le voy a agradecer y él es el que está aludiéndome finalmente, estoy hablando en término constructivo, pero me pareciera que él está hablado en término ofensivo por favor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctora por favor, escuchemos y después yo le voy a dar la palabra para que usted le conteste no hay ningún problema.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Yo no sé si mi lenguaje es claro, señor presidente todas las resoluciones que nos han alcanzados los señores decanos con las plazas vacantes han sido aprobadas resolutivamente, la antesala de este documento es ese, no ha sido por criterio del Vicerrector Académico se hayan puesto el número de plazas, esto siempre como es norma, como lo dice el Estatuto, como lo dice la ley, lo alcanzan los señores decanos en base a la propuesta de los jefes de departamento y los directos de escuela hemos tratado de hacer un reglamento lo más versátil posible que ayude a una gestión más ágil de la universidad en tanto que hay mucha queja sobre el trámite burocrático que le damos a nuestra universidad que siento privada, le estamos trabajando como público, es precisamente por eso que hemos retardado en la elaboración de algunos documentos porque a última instancia salieron algunas reclamaciones de algunos, por eso, entonces, se ha seguido todo el procedimiento, señor presidente, no hemos nosotros dejado del lado el proceso, siempre nos quejamos de la falta de procedimiento, a pesar de que hace tiempo ya debiéramos tenerlo, señor presidente, una vez más eso es urgente, lo voy a rogar de que se dé un trato.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien, solamente, yo quisiera igualmente hacer mío la observación de la Doctora Carolina en el sentido de que visto la base de selección y se aprueban las bases de selección. Entonces eso es una irregularidad, no puede haber el visto de algo que se va a probar. ¿Sobre esa observación?



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
8
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Con cargo a corregirlo en bases a las vistas resoluciones de aprobación de plazas vacantes alcanzadas por los señores decanos salvo opinión de consejo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, bueno, qué bueno que acepte la observación el colega Ely, a usted no le indica que observa lo mismo ¿no? Pero no se preocupen, mis días están contados en el Consejo Universitario pronto, se liberarán de mi persona ya se los iré indicando por qué. Bien señor presidente indicaba que estas bases han sido trabajadas por varios rubros si va usted o por consejo algunas fechas tampoco coincide las fechas hoy día estamos 20 de marzo y seguimos estafando a la comunidad nosotros. Al 20 de marzo, recién se está aprobando o se aprobaría, se aprobará, supongo que es uno, por que cómo somos cuatro por tres uno, Estas bases. Ahora, si seguimos con procedimiento, señor presidente, yo voy a rescatar las palabras de usted de hace meses, cuando esto se repite cada año se repite esto, no hay ninguna mejora, para mí, usted dijo de que hay que mejorar en el siguiente concurso, hay que seguir mejorando en el siguiente concurso respecto a las comisiones porque allí está el problema que de repente se formen una comisión central o se formen otro tipo de comisiones para un poco garantizar, lo que ya sabemos ahora pues va a pasar, profesores contratados en las comisiones y a quienes vamos a contratar a ellos mismos, o sea, no sé qué es esto. Entonces, señor presidente, habría que verlo de las comisiones, que tampoco están claras allí cuando hay dice un docente principal en mi facultad nunca se ha respetó. Yo soy la única principal, pero pues a mí siempre me ha barrido el Vicerrector Académico y nunca he tenido posibilidad de estar dentro de las comisiones de evaluación de los docentes. Hay muchas observaciones que yo haría de fondo, porque no son de forma y que finalmente se hacía el consejo lo hubiera que se apruebe, total mi opinión se está grabando muchas gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctora yo siempre le he pedido vayamos a la cuestión de fondo en cuanto a sus observaciones yo creo que más beneficioso para el consejo y para el Vicerrectorado Académico sería no solamente diagnóstico o plantear de que está mal, sino decir puntualmente el "El artículo tanto" y "El artículo tanto" Eso no sé si usted lo toma bien y pudiera alcanzarnos a este consejo esas precisiones a efecto de que este consejo lo debata y lo considere si es el caso. Adelante Doctora por favor.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, no pretendo responderle también en ese nivel lo único que yo voy a decirles al Vicerrector Académico es que no le estoy ofendiendo solo estoy observando, estoy sugiriendo, pero su trabajo no se lo voy a hacer. Muchas gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bueno, yo voy a considerar algo que usted ha dicho y que en la anterior convocatoria también lo planteé en el consejo y es que pedirle encarecidamente al señor Vicerrector Académico que usted, y lo voy a decir nuevamente, porque así lo dije en la anterior sesión, usted recuerda y después creo problemas, pero quiero que usted sea integrante de la comisión evaluadora de la facultad de Ingeniería. En coordinación, señor Vicerrector en coordinación con el señor decano de Ingeniería, eso de mi parte y por lo demás es una cuestión que debe estar claro respecto a que nosotros no tenemos que



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



tener ningún temor respecto a la participación de ningún miembro de la comunidad universitaria considerando sus méritos profesionales académicos. En ese sentido señor Vicerrector, bueno están en discusión si es que retiramos este punto retiramos de la agenda hasta el momento que corrija, porque me parece que es de fondo, el visto, no es de forma, de mi punto de vista o lo aprobamos o en todo caso, retiramos y con las observaciones que ha hecho del Vicerrectorado de Investigación y el Director de la Escuela de Posgrado, se devuelva para que este rectorado pueda emitir resolución con cargo a dar cuenta superada las observaciones señores miembros del consejo sobre ese planteamiento, sobre esa acuerdo, su opiniones, no hay opiniones. Muy bien, Mi opinión es que se retire, repito se retire de la agenda, se devuelve al Vicerrectorado Académico, a el efecto de que corrija la cuestión de fondo del visto, de esta resolución, la reconduzca al documento que corresponda y lo presente nuevamente, y dado la situación que corresponda se emitiría resolución por el rectorado o se volverá a derivar al Consejo de Universitario para su aprobación.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias, señor presidente, si esto va a pasar a devolución y yo le pediría el Vicerrector que también se evalué lo siguiente pongo a consejo universitario públicamente, ejemplo en las vacantes que se está pidiendo, hay escuelas profesionales que ya se nos ha hecho una recreación total de cómo estamos en algunas escuelas profesionales lamentablemente, y sin embargo, señor presidente, acá pretendemos nosotros atomizar docentes en esas escuelas que ya no hay ni alumnos, estamos hablando de Sistemas y de Agronomía. Por ejemplo en Sistemas se está pidiendo siete docentes a tiempo completos, siete señor, siete, como es posible con 130 alumnos, siete docentes a tiempo completo, dos profesores a tiempo parcial un profesor a tiempo completo, aparte no sé, y dice acá un docente investigador, y hay escuelas señor presidente donde se ha hecho el gran esfuerzo y hay hasta dos docentes investigadores en una escuela, o sea ahora hay que eliminar a un docente investigador porque tiene que quedar solo un docente investigador, donde está el criterio de estas cosas señor presidente y no lo observo porque simplemente me da la gana de observar pues, se está haciendo mal las cosas, lo que queremos en la Universidad son docente investigador y en este cuadro lo que hacen es limitar la cantidad de docentes investigadores a uno solo en casi todas las escuelas, eso es correcto, y encima voy a tener siete profesores, ocho profesores a tiempo completo, si yo no divido ocho profesores a tiempo completo señor presidente entre diez semestres para diez alumnos estoy hablando enseñar en una escuela profesional, ocho profesores a tiempo, eso es posible señor presidente, por eso es que yo decía, quien hace esta programación, lo hacen los contratados ¿Por qué? porque están buscando su conveniencia, busca su conveniencia para los amiguitos, busca su conveniencia, nada va a cambiar señor presidente en este concurso, nada, porque hasta en el cronogramas señor presidente en siete días lo va a llevar a cabo este proceso, ya le hemos superado a la UNAMBA definitivamente, habrán responsabilidades, yo no lo digo ahorita pero su trabajo como digo no lo voy a hacer, yo estoy observando y sugiriendo, pero si eso no lo quieren tomar en cuenta, me da igual señor presidente, gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien, en ese marco, creo el señor Vicerrector Académico, ha tomado nota de la observación respecto de ver el número de plazas que debe estar coordinada, en todo caso que ese sea el



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

10

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
SECRETARÍA GENERAL
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



acuerdo el señor Vicerrector Académico que coordine con la dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario el tema presupuestal para la asignación de plazas que si efectivamente si uno hace una revisión es exagerada en algunas escuelas, yo por ejemplo pienso en el hecho y hablando también digamos algo que conozco de cerca, en cada evaluación se aumenta los números de los docentes, yo no sé si están aumentando los números de estudiantes por lo menos en Abancay más bien se están disminuyendo, ¿Por qué se aumentan el número de docentes a tiempo completo? Como dice la Doctora y en eso le doy la razón es para apoyar a los amiguitos porque como hay solamente estos están con la posibilidad de acceder a tiempo completo y no consideramos lo de tiempo parcial, nos estamos llenando de tiempo completo que después nos van a generar problemas, es más bien, debemos reducir, el número de docentes a tiempo completo, aumentar más bien el número de docentes a tiempo parcial, eso le pediría al señor Vicerrector Académico, bien, entonces ese es el acuerdo se devuelve al Vicerrector Académico para que corrija la resolución en base a las observaciones formuladas por los mismos del consejo y coordine con la dirección de planteamiento universitario, respecto al número de plazas que corresponda a cada escuela profesional sobre la base de la sostenibilidad económica y el número de alumnos en ese marco sería, y hay que reducir tremendamente el tiempo completo, porque lo de tiempo completo son los que nos hace más problemas, y realmente en la Universidad son los que hacen "Problema" y eso es lo que hay que tratar de evitar, adelante señorita Secretaria General.

ACUERDO: por mayoría, devolver al Vicerrectorado Académico el oficio N° 0126-2024-UTEA-VRAC de fecha 12 de marzo de 2024, que solicita la ratificación de la resolución de vicerrectorado académico N° 0154-2024-UTEA-VRAC de fecha 11 de marzo de 2024, respecto a la aprobación de bases de selección de docentes N° 001-2024-UTEA/VRAC, afecto que corrija el visto de la resolución antes citada, y que lo reconduzca como corresponde, asimismo, su despacho coordine con la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario sobre el tema presupuestal para la asignación de plazas que corresponde a cada escuela profesional, en base a la sostenibilidad económica y el número de alumnos.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Señor presidente, Mariela no se encuentra, pero le comunique con la convocatoria incluso le llame por vía telefónica, el 2.1, 2.2 y el 2.3 son de Mariela

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Continuamos señorita secretaria general hasta que venga.

3. Opinión Legal N° 002-2024-UTEA-DAL.

La Secretaria General, procedió a la lectura de la opinión Legal N° 002-2024-UTEA-DAL. ASUNTO: Convenio suscrito en el año 2019 con el Gobierno Regional de Apurímac.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Esto está referido sobre la resolución rectoral que aprobó ese convenio y que estaba para ratificación por consejo ¿Cierto?



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, No está aprobado por Resolución Rectoral ni de Consejo Universitario, sino ha aparecido un convenio directamente en el Gobierno Regional. No existe ninguna documentación de la aprobación ni Rectoral ni de Consejo Universitario, solo apareció un convenio firmado por el doctor Trujillo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si hay una resolución de consejo universitario.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Eso es de otro convenio Doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente considero que habiendo una opinión legal si sería bueno que tengamos el acceso a todos los documento con los que también el asesor legal atendido la posibilidad de ese opinión para estar seguro de que efectivamente estamos dando el paso correcto no vaya ser de que aprobemos ahora ratificar una opinión legal y después aparezca algún otro documento que nos pueda tambalear ese acuerdo no sé yo sugeriría tener más información responsablemente, muchas gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señorita secretaria general no se le ha pasado todo el expediente.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, señor presidente, es toda la documentación que me dio alcance la Dirección de Asesoría legal.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bueno además si bien es verdad hay supuestamente un convenio y tiene unos plazos, tanto de tres años el marco como de cuatro el específico que desde la fecha, por los años transcurridos del año 2019, 2020, 2021 y 2022, ya ha cumplido su plazo y teniendo en cuenta la opinión de asesoría legal, mi opinión es que se declare ineficaz para todos sus efectos y concluidos los convenios firmados entre la Universidad Tecnológica de los Andes y el Gobierno Regional de Apurímac, dando aviso mediante carta notarial al Gobierno Regional, a efectos de que puedan ellos presentar nuevamente su nueva propuesta, se pueda poner a consideración de este Consejo Universitario para su suscripción o para las acciones que correspondan, en tal sentido seria, adelante Doctor.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Si como antecedentes se han firmado un sin número de convenios con el Gobierno Regional, pero como ustedes lo han manifestado, han sido ineficaces, yo me acuerdo a algunos convenios que se firmó para investigación en palto y en otras especies que no se llegaron a concluir a pesar de que incluso ya los alumnos tenían temas de investigación y esto también está corriendo el mismo derrotero a pesar de la importancia que debería tener la ruta de Arguedas, porque nos ayudaría mucho, por ejemplo, hacer un gran, que te digo, un proyecto de agroecológico turístico enorme en Santo Tomas, porque siempre, si unimos el puente con la restauración de la casa haciendo hacienda más los baños termales y algunas otras actividades, esto se pondera de una manera grande pero siempre habido decidida en el Gobierno Regional, lo han



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

12

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
APURÍMAC APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000211

dejado en latencia y este proyecto de Arguedas creo que ya va a cumplir una década y no se ejecuta.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante Mag. Alfredo mariscal.

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, Yo opino en ese mismo sentido y si analizamos el convenio el Componente N° 4 nos dice: "La UTEA se compromete a la participación activa de sus docentes, estudiantes, y egresados con la finalidad de implementar las actividades del componente de la E.P. Turismo y Gastronomía de la UTEA" y como sabemos las escuelas de Ingeniería de Sistema y Turismo y Gastronomía, ambas escuelas no tienen los estudiantes necesarios para implementarse. Ahora, sobre la cuestión litigiosa como señala el considerando octavo del mismo convenio nos refiere que no va existir ninguna cuestión litigiosa en el caso que se declare la ineficacia del acto.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante Doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, me suma lo que usted me ha indicado, porque sí es necesario cerrar este capítulo con una resolución para no tener a posterior y algún inconveniente por parte del Gobierno Regional también, ¿no? Y sí, opino igual que usted señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, Doctora muchas gracias, adelante señorita secretaria continuamos.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Por unanimidad señor presidente

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Emitir una carta notarial notificando al Gobierno Regional la conclusión del convenio.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Listo doctor.

ACUERDO: por unanimidad:

Primero: DECLARAR INEFICAZ, el Convenio Específico de colaboración entre el Gobierno Regional de Apurímac y la Universidad Tecnológica de los Andes de Apurímac-UTEA para el Proyecto de "Mejoramiento y Creación de Servicios Turísticos en la ruta José María Arguedas, puente Pachachaca – Distrito de Abancay- Provincia de Abancay – Región Apurímac, refrendado por el Lic. Baltazar Lantarón Nuñez y por el Dr. Ramiro Trujillo Román en fecha 05 de noviembre de 2019.

Segundo.- DISPONER, la notificación Carta Notarial al Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y demás fines.

2. Informe N° 006, 008, 009-2024-UTEA-DPDU.

2.1. Informe N° 006-2024-UTEA-DPDU.

La Secretaria General dio lectura del INFORME N° 006-2024-UTEA-DPDU, de fecha 07 de febrero de 2024, se encuentra la CPCC. Mariela A Rojas Allende, a efectos de que sustente la propuesta del reporte estadístico del proceso de admisión 2023- II y evolución histórica de los procesos de admisión semestres 2016-I al 2023-II.


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

13


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante Mariela.

CPCC. Mariela A Rojas Allende – Directora de Planeamiento y Desarrollo Universitario, el informe N° 006-2024-UTEA-DPDU que corresponde a la remisión de reporte estadístico esto se ha remitido al rectorado para fines de conocimiento doctor porque este reporte lo hacemos a la comisión de admisión para conocimiento.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces este consejo toma conocimiento y se deriva archivo.

ACUERDO: Toma conocimiento y Archiva.

2.2. Informe N° 008-2024-UTEA-DPDU.

La Secretaria General dio lectura del INFORME N° 008-2024-UTEA-DPDU, de fecha 13 de febrero de 2024, se encuentra la CPCC. Mariela A Rojas Allende, a efectos de que sustente la Directiva para la elaboración y Actualización del TUPA Y Tarifario de la UTEA, para su aprobación por Consejo Universitario.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante señora Mariela.

CPCC. Mariela A Rojas Allende – Directora de Planeamiento y Desarrollo Universitario, Muchas gracias, el procedimiento que se ha seguido para formular esta directiva ha sido este con las oficinas que tienen a su cargo diferentes servicios que prestamos a nuestros clientes y para ello requerimos de un documento donde que establezcamos lineamientos para la elaboración y actualización esto como una norma para establecer las tasas educativas más aún que ahora se está implementando el módulo de trámite documentario debemos tener una norma que rija a la creación de nuevas tarifas, a la actualización, a la modificación, a la fusión de las tarifas que cobramos por los diferentes servicios y así mismo, el flujograma que debe seguir un trámite presentado hasta la conclusión del servicio esto es básicamente rige la norma, esta directiva señores autoridades, cada oficina tiene sus responsabilidades desde por ejemplo desde la responsabilidad de planificación que es la oficina encargada de la conducción asesoramiento de todo el proceso de la actualización del TUPA la dirección de asesoría legal que es responsable de que se garantice el cumplimiento de todos los procedimientos y también da su validación al cumplimiento de la normativa de la oficina, de las unidades académicas y administrativas quienes son unos que necesitan requieren modificar sus tasas, incrementar los costos en base a varios criterios, se ha planteado formatos de actualización de tasas sea igualmente formatos dos de cómo se debe crear incluir nuevos procedimientos de servicios, formato tres cómo se elimina el procedimiento en el TUPA cuando un servicio ya no se va dar por ejemplo: este ahora que estamos observándolo de las quejas que hay reclamos, las modificaciones de las tasas en el TUPA en el caso en qué casos y qué procedimientos se debe seguir, modificación de denominaciones de nuevas tasas esos son los que se están estableciendo, del rectorado que tiene la responsabilidad de revisar y dar conformidad a toda la propuesta del TUPA que se presente de la Secretaría General que es responsable de coordinar y hacer conocer una vez que se apruebe la modificación de las tasas educativos de la dirección de administración que es el encargado de implementar y habilitar en la caja central del sistema las nuevas tasas, las modificaciones que se apruebe de



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

14

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
SECRETARÍA GENERAL
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



la oficina de OTI que es responsable de generar códigos, a cada tasa que se genere o se modifique eso es en sí lo que contiene la directiva y con sus respectivos formatos en cada caso que se presente es el contenido de la propuesta de directiva, esta directiva se ha remitido al director general de administración para que también lo revise a dar sus alcances ha dado sus opiniones y sobre esa base lo que sea remitido al rectorado.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien adelante señores Miembros del Consejo, doctor Ely.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Bien solo algunos comentarios e interrogantes a este TUPA.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No es el TUPA.

CPCC. Mariela A Rojas Allende – Directora de Planeamiento y Desarrollo Universitario, La directiva Doctor.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, la actualización de la directiva perfecto entonces dice para elaboración y actualización, entonces lo que hay que sugerir acá es que sea mucho más ágil y dado el caso de que en ese momento estamos haciendo la transferencia del nuevos sistemas de información gerencial, posiblemente va a estar orientado a un porcentaje de lo que es la UIT de manera que el incremento sea automático y no estemos cada cierto tiempo corrigiendo el TUPA hay en el sistema como va a estar todo automatizado, sube la UIT y también sube la tarifa, de manera que sea ya actualizado conforme a las exigencias que tiene el usuario ahora esto va a ayudar mucho a disminuir el grado de insatisfacción de los usuarios porque para cada cosita les cobramos, entonces con una constancia de trámite único o como le decimos con un pago único de trámite se soluciona todo, entonces en ese pago único debe estar inmerso una serie de documentos que debe atender la universidad de manera que eliminamos también las trabas burocráticas a eso creo que deberíamos apuntar a eso, si está contemplado así en buen hora.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante Doctora Carolina.

Dra. Carolina Soto Carrión, Muchas gracias, señor presidente, tengo algunas dudas para hacer la pregunta a la señora Mariela, que es lo siguiente, En mi experiencia, por ejemplo, cuando nosotros hemos implementado el software de investigación, nosotros previo a eso, teníamos ya pues una guía de monitoreo de los proyectos de investigación, sin embargo, cuando hemos implementado el nuevo software de investigación, esa guía ya no se ajustaba a los procedimientos a los pasos que está establecido en el nuevo software y eso nos ha permitido posteriori sacar una nueva guía de monitoreo, dado que ya estamos respetando los pasos que están dentro de ese software. Entonces, ¿va a pasar lo mismo con este TUPA tarifario?, señora Mariela, porque si estamos generando ahora la implementación de los nuevos módulos, tanto lo que es de mesa de partes hasta lo que es la parte económica, no sería mejor que de allí salgan los pasos y procedimientos que se ha insertado en este documento, porque definitivamente lo que yo veo en este documento es como un documento macro, muy general, muy puntual, digamos, que todavía no genera especificaciones para los procedimientos, que si sería bueno, ¿no? Entonces, no veo eso y mi consulta iba



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

15

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



por ese lado, ¿Por qué sacar una directiva? Entiendo que existiera otra directiva vigente al día de hoy, no sé, estaríamos dejando de lado esa directiva, y ¿Por qué no sacar un reglamento más bien en vez de una directiva que tiene menor peso? Eso son mi consulta gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante señora Mariela.

CPCC. Mariela A Rojas Allende – Directora de Planeamiento y Desarrollo Universitario, Gracias, doctor, para responderle, no hay una directiva hasta la fecha de lo que es para la formulación del TUPA, no tenemos un documento normativo, este sería el primer documento que regula los lineamientos y procedimientos para la formulación del TUPA. Como se está implementando el nuevo software y los módulos que están relacionados al TUPA, sí pues, de hecho, que va a haber algunas particularidades, porque si hablamos de un servicio presencial que estamos dando, como por ejemplo certificados, es un servicio presencial físico y más adelante, se implementará un servicio virtual como otras universidades, pero nosotros queríamos avanzar con esta directiva, tal como estamos funcionando ahora y si más adelante se implementa a nivel de la virtualidad, se hará una nueva versión, una nueva mejora, pero también como están revisando los módulos en el nuevo RP relacionados al TUPA, de hecho, que va a haber ciertas particularidades en respecto al procedimiento. Pero esta directiva está también centrado en qué manera se van a crear nuevas tasas, se van a fusionar, se van a dejar sin efecto, está también alineado a ese trabajo que se debe hacer. En este momento hay cuatro oficinas urgentes que necesitan ya incrementar sus tarifas, es el caso de Secretaría General, Grado y Títulos, Centro de Cómputo y Servicios Académicos, son cuatro elementos que necesitan una atención inmediata y urgente, eso sería lo que requerimos en este documento.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No hay más creo que ahí en la directiva se está poniendo que OTI, es la oficina encargada de hacer la de ecuación o la integración de los costos de servicios incorporados en el software del RP University. Adelante Doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias, señor presidente, no es así creo señor presidente, o yo no le estoy entendiendo Mariela, disculpe por eso era mi pregunta. Lo que estoy entendiendo Mariela ahora, es que ella está regularizando una directiva que nunca existido, ¿no? Y es increíble debería yo jalarles las orejas, a planificación, que se está regularizando, el mecanismo nada más, a nivel general de cómo se manejan nuestro TUPA. Esto, pero lo que yo le decía Mariela es, esto va ser más hacer un trabajo casi al vacío, diría yo, y más bien aprovecho la oportunidad señor presidente, para preguntar a su persona, en qué porcentaje de avance estará, la implementación de nuevo de RP, ¿no? Porque cuando simplemente nuevo de RP, esos módulos nos van a exigir a nosotros que actualicemos y modifiquemos lo que ahorita pretendemos aprobar, porque ya no va a cuadrar, ya no va a ser igual, dado que ya tenemos implementado el nuevo RP, por eso yo le decía Mariela, porque mejor no esperar esto sabiendo en qué situación está avanzado, la implementación del nuevo RP para ir ya a la segura con los procedimientos y pasos que establecen el nuevo software que se están implementando, ¿no? Pero que, sin embargo, es una herramienta que sí se debió haber aprobado pues hace tiempo y que se trata de regularizar y yo no tengo ningún inconveniente alguno.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APUJANAC
Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien Muchas gracias, no me compete a mí, pero dado que, el señor Vicerrector Académico no está y por lo que yo le he hecho seguimiento, tengo entendido que en esta semana debemos de hacer las pruebas del módulo de trámite documentario. En esta semana vamos hacer la prueba de eso, entonces ese es el avance, por lo menos hasta donde yo tengo conocimiento y el módulo académico será a continuación es lo que me dice OTI que vamos a hacer la prueba del módulo de trámite documentario y una vez que tengamos la validación de la prueba, inmediatamente vamos a lanzar el módulo académico, es lo que tengo la información, entonces todavía estamos en ese proceso. Bien, sobre esa base se apruebe la directiva, se apruebe el informe 008, que aprueba la directiva sobre formulación del TUPA. Por unanimidad. Adelante señorita Secretaria General.

ACUERDO: APROBAR, por unanimidad, la Directiva N° 001-2024-DPDU-UTEA Lineamientos para la elaboración del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA y Tarifario de la Universidad Tecnológica de los Andes.

2.3. Informe N° 009-2024-UTEA-DPDU.

La Secretaria General dio lectura del INFORME N° 009-2024-UTEA-DPDU, de fecha 22 de febrero de 2024, se encuentra la CPCC. Mariela A Rojas Allende, a efectos de que sustente la Directiva para la Digitalización y Distribución de resoluciones.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante señora Mariela.

CPCC. Mariela A Rojas Allende – Directora de Planeamiento y Desarrollo Universitario, Muchas gracias, doctor. El informe 009-2024-UTEA-DPDU, refiere a la directiva para la digitalización y distribución de resoluciones esto a raíz de que, con la oficina de secretaría general, se ha considerado y se ha priorizado como actividad en su plan operativo institucional la digitalización y distribución de las resolución, también, cabe mencionar de que en esta propuesta se ha hecho reuniones con las oficinas involucradas y también con la oficina de OTI, también con la oficina de gestión ambiental, donde también tenemos un indicador de donde refiere del plan de gestión ambiental y eco-eficiencia, ahorro de papel, para la optimización de recursos económicos que se gastan en fotocopias y papelería. Todos sabemos que una resolución una única resolución aprobada se distribuye por las diferentes oficinas académicas administrativos, que al año acumula un archivador del mismo o más de todas las resoluciones y eso implica un empastado por cada oficina y el empastado implica un ambiente más, entonces trabajamos con la Doctora Jiovanna, hemos presentado su flujograma y también con los de OTI, donde que ellos van a garantizar este proceso, inclusive se ha recorrido al alojamiento que ellos manejan y la garantía que debe responder la distribución, todo el procedimiento está considerado en esta propuesta, por ejemplo de la digitalización, serán aplicadas en un formato PDF de la distribución. La distribución estará considerado al uso de los correos corporativos institucionales también refiere los requisitos mínimos que debe contar Secretaría General con un equipamiento correspondiente, que en algunos ya lo hemos atendido en cuanto al escaneo que debe estar a cargo de Secretaría General, el almacenamiento que refiere que los documentos digitalizados se realiza en el drive de su correo institucional y disco duro, habilitado correctamente por la oficina de OTI, también,



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



refiere que la OTI en coordinación con Secretaría General planifica, implementa y audita los procesos que garanticen la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de los documentos de Secretaría General, sobre la distribución, también está considerado que la distribución Secretaría General debe mantener los originales y los autógrafos que corresponden, que eso sí corresponde su resguardo, la confidencialidad de Secretaría General y otras que refieren sobre la firma o la custodia, también adjuntamos un flujograma, proceso de digitalización donde empieza una vez que se aprueba la directiva, OTI habilitado el acceso al sistema y correo institucional y segundo se capacitara al personal que interviene en todo este proceso, secretaria que hace, prepara la resolución una vez que la autoridad ha firmado, prepara la resolución para la digitalización, escanea y digitaliza la resolución, el siguiente paso, almacena la resolución, carga la resolución al sistema que ha habilitado OTI y distribuye mediante el sistema de los correos corporativos a toda las unidades orgánicas competentes y el resguardo correspondiente en el archivo, eso es lo que refiere esta directiva. También indicar que en la aprobación se debe especificar que el artículo 2 indique que una vez que se ha cumplido este procedimiento y se ha enviado a todos los correos corporativos, se dará la denominación de notificado, para que el servidor tenga la responsabilidad de estar revisando sus correos y no podría decir que "no supe" "no entre al correo", esa parte va a ser importante para que se dé la formalidad de las notificaciones.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Solamente de mi pate dos preguntas. Primero, estamos hablando solamente de una notificación interno de un manejo interno de las resoluciones.

CPCC. Mariela A Rojas Allende – Directora de Planeamiento y Desarrollo Universitario, Distribución de las resoluciones.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Distribución de las resoluciones, pero a nivel interno.

CPCC. Mariela A Rojas Allende DPDU, Sedes y filiales.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Porque otra cosa seria, es que no se vaya a confundir a personas específicamente en todo caso que se ponga ahí también, que se considere sobre la base de la ley de procedimientos administrativos general N° 27444.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Notificación personal.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por qué no vaya ser que van a entender que a una persona le vayamos a notificar así y la persona no se dé por notificada y por lo tanto vence la resolución y vamos a generar más problemas, entonces, debe quedar claro que este tema es evidentemente de comunicación interna de las unidades de la Universidad y no está referida a notificaciones a personas, específicamente a personas, unidad, ¿no cierto?, unidad, notificación a unidad, y otra cosa es notificación personal, en la cual repito tendría ustedes que poner ahí, no sé si está considerado, el tema de esa notificación personal que tiene que estar notificada y además tiene que haber un sistema por el cual estemos claro de que se notificó y que el sujeto abrió su correo y ya se da por notificado al aperturar su correo un poco lo que conocemos a nivel judicial eso habría que determinarlo,





estamos hablando de unidades administrativas solamente no hay problemas en ese caso si yo mando a una unidad llamase a la unidad que sea dos personas ahí si que funcione el hecho que se pone notificado y el sujeto tiene que abrir su correo, eso solamente de mi parte, adelante señores Miembros del Consejo, adelante doctor Ely.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Sí, creo que esto va a ayudar bastante a que haiga mayor fluidez de la documentación, pero también debe generar hábitos.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Así es.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Y entiendo que en esta digitalización nosotros también tenemos que dejar de analizar los documentos en físico pero también vamos a necesitar algunos requerimientos, entonces no es tan viable trabajar en el celular, mínimamente el consejo va a necesitar equipos un poco más amplios para poder debatir, pero eso ya será consecuencia a esto, me parece interesante yo estoy plenamente de acuerdo

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, Señor presidente en el sentido que ya estuvo mencionando estoy de acuerdo que solamente debería estar destinado para actos administrativo, lo digo de manera puntual.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Le damos la palabra a la Doctora para que pueda responder de manera integral, adelante Doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, en el flujograma que ha mostrado Mariela me quedan varias dudas y este es un documento que lo está elaborando el señor ¿este? Mariela, si me das el nombre, por favor, Joel Soca y a este señor Joel Soca se le va a pagar 340 Mariela es lo que estoy entendiendo porque lo está haciendo en horas de la UTEA, lo otro yo había manifestado a esa comisión en un momento dado de que dentro de la implementación de los módulos de nuevo RP, está justamente también Secretaria General y entonces vamos a repetir lo mismo porque va ser lo mismo el procedimiento este va a ser similar lo mismo mejor no sabemos cómo está esta implementación de este nuevo de esta nueva parte de software dentro de lo que es este Secretaria General entonces no estaremos haciendo un trabajo al vacío Mariela porque ya falta poco para eso más bien yo pediría al Vicerrector Académico que de repente se haga una supervisión más exhaustiva del avance de implementación de nuevo RP y que de repente si falta gente especialista pues invitemos a los que nos han este vendido este software para que se pueda ir avanzando con mayor rapidez la implementación de algunos software que no requieren de mucho tramite ¿no? como es de mesa de parte efectivamente Secretaria General y otras áreas que pueden ya estar implementándose entonces a mí no me queda claro más bien esto porque vuelvo a decir estamos dando un salto al vacío porque prontito vamos a tener la implementación oficial no va a permitir agilizar todo esto ¿no? incluso los certificados y todo lo demás entonces son mis dudas que tengo gracias Mariela por absolverlas.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante señora Mariela.

CPCC. Mariela A Rojas Allende – Directora de Planeamiento y Desarrollo Universitario, Gracias doctor, si esto es una actividad que está en el POI de secretaria general lo que planificación ha hecho es apoyarle en esta



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



implementación a Secretaria General nosotros desde planificación este es el esfuerzo que hemos hecho claro podríamos avanzar con otras áreas pero es compete a calidad ¿no? un poco para racionalizando el recurso, desconozco el trabajo que haga o que esté haciendo el señor Joel, no hemos coordinado directamente planificación con secretaria con la participación del ingeniero Alfredo de OTI quien indica que esta digitalización normal se va a poder integrar al nuevo software y que se avance y que no ha no ha haber ningún inconveniente de integrarlo al software eso es lo que nos ha hecho las recomendaciones técnicas Doctora.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien, adelante señor Donato.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, señor presidente, buenos días a los integrantes del consejo y los que se encuentran en la sala, esta preocupación que ha planteado planificación en algunas veces hemos abordado en la administración y recuerdo que en una reunión participó la Vicerrectora de Investigación justo cuando estábamos abordando sobre los mecanismos de cómo podía ser una optimización sobre todo del material que se utiliza a diario en el tema de las resoluciones también es entendible el tema de la inquietud respecto a qué cómo queda este en el módulo del RPE University esta parte de distribución, entiendo que planificación ha recogido una realidad actual de secretaría y es natural la preocupación y propuesta que nos lanza lo hemos analizado también administración cuando estamos viendo el borrador del documento que está poniendo consideración del consejo ¿no? y habíamos manifestado lo siguiente que OTI diseñe un sistema dentro de la página de la Universidad al cual nos podían acceder a los usuarios con clave y todo lo necesario y desde ahí podemos acceder a los documentos a las resoluciones adicionalmente que el envío se realice a los correos corporativos con las notificaciones que exigen entonces desde esa forma ya no se utilizaría las hojas de distribución físicos los documentos físicos que digamos como ya ha sustentado significa costos innecesarios en un tiempo de tecnología en un tiempo de comunicación no lo estamos haciendo uso efectivo de esas recursos que la Universidad dispone como primera propuesta como primera prueba pienso que es coherente la propuesta que está enviando planificación obviamente que no es un documento definitivo a medida que vamos a implementando el modo de repente vamos a decir que esto ya no va entonces hay que cambiarlo hay que actualizarlo o hay que adaptarlo o adecuarlo ¿no? esto es lo normal que se va a presentar tanto en el documento anterior que ha analizado y en este último y en este último si lo tenemos bastante claro de cómo se va a operatividad en el RP como ustedes lo han manifestado están haciendo las pruebas respecto a trámite documentario que ha sido la preocupación de parte de la autoridad en el sentido de mostrar y que por ahí también va a entrar en el tema de los costos que están considerados en el texto único de procedimientos administrativos para el modo que la directiva que está planteando o está proponiendo planificación va a ser un documento perfectible en lo sucesivo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muchas gracias señor Donato, adelante Doctora Carolina.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, la propuesta no está mal pero vuelvo a decir no será un salto al vacío yo en mi punto de vista preferiría tener



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURÍMAC
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

20

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURÍMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



una reunión con el señor Saavedra porque a veces el señor Saavedra ni el mismo sabe dónde está ubicado discúlpenme y habría que escucharlo un poco no cuáles son los ventajas y desventajas de esto sin embargo, al señor Donato que está presente le hare la pregunta que le hice a Mariela ¿no?, yo estaba en una reunión efectivamente, sí gracias, gracias a su invitación entonces la pregunta es ¿Por qué se le va a pagar el señor Joel Soca? Sí, el trabajador de OTI es una propuesta que viene ligada a varias áreas y que finalmente lo va a elaborar el señor Soca porque es ese día, entonces no aparece para empezar, viendo cuánto de ventaja y cuanto de desventaja tendríamos, pero parece yo preferiría tener más elementos de juicio y sería el señor Saavedra que nos pueda ayudar en esto, ¿no? Esa sería mi participación muchas gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante señor Donato.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - Director General de Administración y Finanzas, Gracias Si puntual, no tengo ningún requerimiento, ningún pago al señor Joel Soca no sé si en el documento que presenta planificación contempla algún presupuesto, pero si es que estaría contemplado no corresponde del pago.

Dra. Carolina Soto Carrión, Hay un presupuesto ahora.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Pero no, correspondería el pago, son trabajadores de la Universidad, nada más señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien con las observaciones creo que podemos aprobar el documento por unanimidad por las observaciones de la doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, No, por mayoría sería doctor porque, yo he pedido conversar con el señor Saavedra pero no tomando en cuenta mi opinión sería la aprobación por mayoría.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, entonces se apruebe por mayoría. El informe N° 009-2024-UTEA-DPDU que aprobado la directiva de digitalización de resoluciones administrativas. Desde la oficina de secretaria general y al artículo 02 considerar la denominación “*notificado una vez que se emita la resolución hacia él o los destinatarios*” adelante señorita Secretaria General.

ACUERDO: APROBAR, por mayoría, la Directiva N° 002-2024-DPDU-UTEA Lineamientos para la Digitalización y Distribución de Resoluciones de la Universidad Tecnológica de los Andes.

4. Oficio N° 16-2024-DGC-UTEA.

La Secretaria General, procedió a la lectura del oficio N° 16-2024-DGC-UTEA. Solicita la contrata por suplencia para la Unidad de Gestión de la Calidad.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Que se retire de la agenda dado que la señora ya presentada su renuncia y a la fecha estamos en la búsqueda de un nuevo director.

ACUERDO: Retire de la Agenda.

5. Oficio N° 025, 033, 034, 039, 041-2024-DIGAF-UTEA-Ab.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
SECRETARIA GENERAL
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL

**5.1. Oficio N° 025-2024-DIGAF-UTEA-Ab.**

La Secretaria General, procedió a la lectura del oficio N° 025-2024-DIGAF-UTEA-Ab. ASUNTO: Solicita aprobación para adquisición de molino - CIPST SANTO TOMA.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante señor Donato.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Muchas gracias, señor rector, todos conocemos las instalaciones del CIP Santo Tomás y todos también sabemos que el producto bandera del CIP Santo Tomás siempre ha sido a la elaboración de caña, que ya tiene una marca posicionada en el mercado, diríamos a lo largo de la existencia siempre han estado produciendo caña y esta producción, los manejos anteriores no podíamos un poco hablar, pero de los actuales se han estado controlando, como corresponde, sin embargo, se han analizado lo siguiente, el proceso de Molienda se realiza a través del trapiche que tenemos instalado y eso data de no sé de qué año todavía diríamos, es un tema histórico, un tema patrimonial, no sé de cuántos años antigüedad tiene ese trapiche, se ha utilizado ese trapiche en un proceso de Molienda y como sabemos, este trapiche funciona con la presión del agua y la presión del agua que tomamos de los riachuelos que bajan de varios kilómetros que he visto, entonces, muchas veces hay agua, no hay agua y si no hay agua, no funciona, pero a lo largo de funcionamiento siempre ha presentado desperfectos, por el uso y por la antigüedad tiene unos engranajes que constantemente se han estado fisurando, hemos llevado a especialistas para que nuevamente hagan la reparación, el mantenimiento, los engranajes, pero sólo duran un poco tiempo y el proceso es demasiado lento, entonces, ahí un personal todo el día tiene que estar en un proceso de Molienda suministrando dos cañas, tres cañas para obtener este sumo hemos intentado utilizar todavía esta infraestructura, porque tenemos una instalación de caña listas para el corte. Entonces, evaluándolo no conviene seguir invirtiendo en el tema de mantenimiento, porque nos ha cotizado un costo de 8000 soles aproximadamente, y eso no nos garantiza cuando tiempo duraría. Por esa situación es que se le ha indicado que haga un requerimiento, un perfil, como corresponda, para comprar un Molino que funcionaría con energía eléctrica los colegas de Santo Tomas con centro de producción nos han alcanzado este proyecto, pero además el Molino incluye ampliación de frontera agrícola, etc. obviamente ha sido analizado por Administración y se lo hemos dicho lo siguiente. La necesidad actual solamente es el tema del Molino, para salvar la producción de caña que tenemos actualmente y el costo en el mercado es aproximadamente 50.000 soles de ese Molino, que ellos mismos han cotizado, han visto por el conveniente. Por esa razón es que le ha alcanzado este oficio, señor Rector y como consideración para que solamente se autorice el proceso de compra de Molino, pero ya cuyo funcionamiento va a ser energía eléctrica haciendo una evaluación de costo beneficio, estos 50,000 soles los recuperaríamos con la producción de la actual caña que se tiene listas para corte, instalado está listo y de esta hectárea sacaríamos aproximadamente 32 cilindros cada cilindro estaba valorizado en 2,000 soles, multiplicado por los 32 son 64,000 y estaría cubriendo esta inversión de 50,000 soles. Los otros costos que se requieren, ya tendría que manejarse con sus propios ingresos porque si es rentable, esta actividad no necesita muchos costos respecto al mantenimiento como los otros cultivos. Esa situación sería factible atender esta petición los



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

22





50,000 no solamente está pensado en el tema del Molino, que es además la adecuación de la infraestructura, donde va a ser instalado esos más es lo que hemos calculado y hemos aproximado ese costo obviamente eso pasaría con un tema de cotización todo lo que corresponden para implementar eso.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ellos solamente están considerando los 50,000 pero para adquirirlo tendríamos que pasar al Comité de Contrataciones y Adquisiciones.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Así es, eso es todo señor presidente.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Bien, adelante a veces no valoramos lo que tenemos de repente fui yo el único opositor que se destruya la ex-casa hacienda por temas más de interés y el mismo derrotero está siguiendo ahorita el Molino en algunos oportunidad en una visita yo les dije al administrador al jefe de centro de producción que hagan una evaluación de ese complejo porque hay mucho resumen de agua, el caudal hídrico ya no es el que pueda generar a mayor velocidad el molino obviamente es un material de antaño de un acero no sé de qué tipo y las soldaduras que utiliza ahora ya no cuajan pero sin embargo es un patrimonio entonces me hubiera gustado y ojala que estuviera ahí de que también hay un tema para la restauración de ese completo porque al final es un atractivo nosotros siempre nuestra identidad siempre lo dejamos al lado cuando somos Universidad y eso incluso podríamos ser parte del circuito turístico ahora bienvenido lo del molino pero dejando obviamente el área que siempre ha servido como molienda porque debe quedar como reliquia de repente lo harán paralelo que se yo, pero ahí va de nuevo a entrarse a deteriorar lo que era la casa de ex hacienda que bonito seria tener por ejemplo esa restauración de esa casa, la propuesto esta habría que aprobarlo en parte solo para el molino y otras cosas. Es rentable la caña pero ¿Por qué se vino abajo? Por qué precisamente se excedieron en el número de cortes ya prácticamente han estado moliendo celulosas por eso perdió sabor, la caña normalmente en su primer corte tiene entre los 12 y los 18 meses entonces va a ver el tiempo suficiente para la ampliación de fronteras porque este molino va a servir para una campaña y después va estar paralizado hasta la próxima entonces va estar un año descansando, entonces de ser posible habría que alimentarle un presupuesto para que ya se instale una hectárea más de caña u otra para que tengamos la otra cosechas más generosa, sino el uso que se le va a dar va ser solamente una vez al año, entonces hay que prevenir que escalonadamente se vaya incrementando una o dos o tres hectáreas.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante Doctora Carolina.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, como vera voy a opinar igual que el Vicerrector Académico no siempre opino en contra y tiene toda la razón en gran parte, yo le doy toda la razón y efectivamente, a nosotros se nos tiene que hacer un informe de qué pasó realmente con ese molino y si se está deteriorando toda la parte que es el atractivo, ya no voy a repetir lo mismo que he dicho el Vicerrector hago mía las palabras que las ha emitido mi pregunta, mi pedido es en realidad de que se nos informe detalladamente ¿Qué pasó con el molino? Y segundo, que se nos informe, por lo menos, yo no sé, de repente el consejo sí, yo desconocen, yo no sé cuánto es el ingreso, cuánto es la salida, cuál es la ganancia, no hay ganancia, si hay ganancia. Etc no lo encuentro en el documento



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
23
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



que se nos ha alcanzado, no está. Entonces no sé si estamos trabajando pierde, trabajamos a ganar, cuando será la producción, no lo sé ¿Cómo apoyar un proyecto sin saber todo eso? Puede estar bien la idea, puede estar bien la intención, pero cómo apoyar si yo no sé nada de esos antecedentes y para yo dar una opinión debo conocer los antecedentes muchas gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante Mag Alfredo.

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, Gracias señor presidente en mi caso está bien todo lo que se ha mencionado que la compra de esta maquinaria va ser productiva para nuestra Universidad, pero yo creo que estoy viendo la parte formalista, si ha entrado a consejo esto, ha entrado un proyecto donde no solamente dice que se va a comprar, sino que se va a hacer mejoramiento de terreno y otra cosa y esta más de 300 y tantos miles de soles. Entonces, creo que a mención del señor administrador debería sanearse esa parte donde debe ser un proyecto específico para la adquisición de la máquina, debería considerarse allí y donde este toda esa ponderación que ha hecho de que es recuperable, o sea, todo ese costo beneficio que le debería considerar porque ese proyecto, como proyecto yo he había analizado tiene errores de redacciones por ejemplo en un momento dice recuperamos con tanto cantidad y en el otro ítems incrementa otro monto, le falta coherencia en muchos constructo de ese proyecto, ese es mi opinión señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante señor Donato.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Doctor yo también lo he revisado el contenido de documento es por eso que como administración, considerando que no se pierda la instalación de caña que tenemos actualmente y que está en período de corte es que se propone que la Universidad realice esa inversión que a eso se complemente el proyecto como la ampliación de frontera agrícola o instalación de otras hectáreas de caña, eso ya sería una cuestión de manejo el tema actual es eso, en el año pasado, la producción de caña de azúcar se ha vendido a un tercero, a un productor de caña de pachachaca para que hagan ellos el corte en planta, y cuanto nos han pagado, nos han hagan lo que nos ha propuesto y que quedaba la Universidad o perdemos esta producción o es que lo vendemos para recuperar el costo y así se ha vendido. Actualmente no hay nada de caña de agua aguardiente en Santo Tomas, pero, sin embargo, están hiendo quienes conocen quienes compran están hiendo a preguntar por qué ha pasado y toda esta situación, por esa razón hemos priorizado de acuerdo al análisis que hemos realizado, que necesitamos para salvar esa producción que tenemos actualmente para corte necesitamos molino. Pero qué tal si necesitamos reparar el molino que tenemos ya no garantizaríamos ni terminar el proceso de corte Doctor. El molino está allí, la infraestructura está allí, los engranajes que tiene, ese es la que se ha roto, las que se han desgastado por el paso del tiempo. ¿Qué se tiene que hacer a ahí? rellenar todos esos engranajes que sean rotos y eso dura un tiempo mínimos, ¿no? Y el costo es considerable por esa razón es que teniendo en cuenta de cómo producen los otros productores en el Valle de Pachachaca, al cual también han ido a visitar. ¿No?, es lo que hay dicho, pues nosotros estamos en la era arcaica respecto al proceso productivo, con grandes costos que incurren, en sacar un cilindro de caña, cuando una mañana tranquilamente puede terminar de moler todo ese proceso, todo esa



producción que tenemos, eso es el propósito que hemos presentado a señor presidente y espero que consejo los análisis desde ese enfoque, lo demás en el tema del mantenimiento de patrimonio eso es un asunto que tendrían que ver las otras dependencias, no los estamos tocando para nada, el ingeniero de obras ha ido donde se instalaría este molino, sin afectar al tema de la construcción colonial que tenemos. El molino va a seguir estando ahí en las veces que queramos demostrar cómo funcionaba la manera de exhibición, una manera de demostración, seguirá y no le estamos tocando en lo absoluto ese detalle eso es el tema, en efecto administración no está pidiendo que se apruebe todo el proyecto, porque el proyecto hago un presupuesto de 360 mil, no tenemos para subvencionar el tema de los gastos que incurren en esto, hemos dicho, si quieren ampliar, usted van a producir a partir de ahí con sus propios ingresos generan actualmente tenemos un proyecto aprobado de palta, que está en producción, en estos días también estaban en venta, eso de alguna forma ya están generando ingresos. Ahora, como sabemos, el Fundo Santo Tomás siempre sigue generando pérdidas, porque tenemos ahí costos fijos de trabajadores, que sí o sí la Universidad asume, los ingresos que generan, definitivamente no cubren esos costos, lo que de alguna forma es lo que estamos haciendo es desde que, de lo que antes no producía nada de ingresos, o eran ingresos mínimos, ahora están retornando a las inversiones que hemos hecho, eso es evidente, ahí están los depósitos y uno de ellos era también el tema del agua ardiente donde permanentemente ingresaban por ahí pero ahora no tenemos nada de ingresos por ese lado, muchas gracias señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Quizás el problema señores Miembros del Consejo lo que dice la agenda es referente al oficio N° 025-2024 y lo que llama a confusión es que este oficio N° 025-2024 acompañado con el proyecto, entonces debemos entender el contenido del oficio N° 025-2024 y no el contenido del proyecto lo que debe plantearse el punto 6.6 de este proyecto establece la infraestructura del procesamiento de agua ardiente de ahí se habla de la compra y venta de afiches, lo que debemos entender es que este oficio está referido solamente al 6.6 de este proyecto, no al proyecto no estamos aprobando ni discutiendo el proyecto en ese momento solamente un punto de ese proyecto que es reitero por última vez, el punto 6.6 entonces yo quisiera sobre esto nos centremos lo que está pidiendo es la adquisición de un trapiche eléctrico trifásico de 25hp con las especificaciones técnicas que se adjunta e este 6.6 de acuerdo o 6.6.1 entonces miembros del consejo sobre ese punto específico, su opinión.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, En mi intervención señor presidente que se apruebe en parte el proyecto para la adquisición del molino por el sustento del señor administrador y también por documentado yo estoy de acuerdo por la adquisición.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante Doctora Carolina.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, no me ha contestado el señor administrador respecto a los ingresos que se tiene la venta del aguardiente no me ha contestado, yo no entiendo, al Consejo Universitario se presenta en parte, como dice la autorización de este proyecto y nos justifica indicando que el fundo está en rojo, que bueno, pues nos gana la cosecha de caña ahorita y esto su urgente así funciona las cosas en una Universidad con tanta irresponsabilidad y tan desorganizadas. Eso no es así, señor presidente, me va a disculpar el señor



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

25

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



Coronado sabía muy bien que esa caña que estaba ya creciendo día a día no iba a tener el resultado que le estaba esperando, porque ya lo habían malogrado pues el trapiche ¿no? ya no funcionaba entonces, ¿De qué estamos hablando acá? De qué bueno, pues, es urgente, perdemos la cosecha, sino como en la anterior vez y se tiene que comprar y se tiene que comprar, ¿no? Pero luego, a ciertas áreas nos exigen resultados y dónde están los resultados de fundo Santo Tomas pues, no hay, no tenemos la sostenibilidad de este proyecto, porque hace rato que se lleva a cabo este proyecto, entonces cuanto de responsables son del consejo Universitario para decir si, porque ya impresión estamos pues plantados contra la pared, porque si no la cosecha se viene abajo, eso es responsabilidad, discúlpenme y más que no tenemos clara las cosa de cómo funciona la economía en el fundo Santo Tomás, por supuesto que yo estoy en desacuerdo, señor presidente, bajo lo que se ha sustentado. Muchas gracias. Mucha irresponsabilidad.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, A ver, doctora, me voy a tomar la atribución de contestarle, en primer lugar, tengo usted en cuenta que el fundo Santo Tomas no es un lugar de producción, el fundo Santo Tomas.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero yo no lo he aludido a usted, pero estoy aludiendo al señor administrador. ¿Y ahora es defensor del administrador usted?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso le digo, voy a tomarme la atribución para contestarle un punto del tema para que después, voy a dar la palabra, al señor administrador, no se preocupe tengamos en cuenta que es un centro experimental, es como cualquier unidad dentro de la Universidad, no un tema de inversión, el licenciamiento respecto de fundo Santo Tomás y del fundo de Coyahuacho en Andahuaylas, no está referido al centro de producción, nos generan inversión y nos generan gastos porque es lo que los estudiante de esta Universidad requieren centros experimentales de práctica y en ese sentido están los dos centros experimentales que tenemos tanto en Abancay como en Andahuaylas, es ese marco en el cual tenemos que entender y en el cual incluso en un consejo Universitario, se ha explicado, no recuerdo si estaba usted o no, pero ya se explicó hasta la saciedad de que el tema va por ahí, nos arroja perdidas claro que sí, pero es un asunto que tenemos que manejarlo tenemos que tenerlo porque los estudiantes de la Universidad requieren este tipo de centros experimentales pero por no desperdiciar las áreas que tenemos es que se instalan productos agrícolas y sobre los cuales buscamos de alguna manera de utilidades que luego vamos a reinvertir, el tema de esta Universidad es reinversión total total sobre nuestras utilidades. Así que lo que obtenemos de como utilidad en el centro de producción que sea va a ser reinvertido. En ese marco es que no entiendo que tengamos que marcar utilidades si nos da utilidades o no nos da utilidades este centro si fuéramos en una Universidad societaria, seguramente que sí, exigiríamos resultados en azul respecto de todas nuestras inversiones. Adelante señor por alusión.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente, pero sí me permite pedirle más bien que me aclaren porque creo que la desubicada soy yo en todo caso, si me permite, señor presidente, a lo que está indicando por favor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante Doctora.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

26

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APUJIMAY
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000225

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, yo he conversado con la señora Rosa Marrufo hace muy poquitos días, precisamente por la preocupación que tengo respecto al Fundo Santo Tomas y ella me ha indicado, por eso le decía, no sé si estoy soy yo la desubicada, si es así yo lo reconozco, no lo sé y ella me ha indicado que agronomía utiliza específicamente lo que está cercado cuando usted habla de los alumnos, no utiliza otro espacio, solamente lo que está cercado a ya hay módulos de aulas y está cercado ese es el terreno que utiliza agronomía yo le pregunte y no utilizan las demás, no para nada utilizamos las demás áreas del Fundo Santo Tomas para agronomía es ese pedacito y se acabó, porque yo, justamente, estoy preocupada por los emprendimientos y no es tanto como usted lo dice, señor presidente, las Universidades no tienen fines de lucro, eso es cierto pero un emprendimiento nunca va a perder, nunca, sino no sería emprendimiento entonces yo no sé cómo se está manejando el Fundo Santo Tomas será real lo que me ha dicho la señora Rosa Marrufo, no lo sé, pero si así esta funcionando como ella lo dice, no estamos hablando de los alumnos, estamos hablando de personas que están manejando esa área de Fundo Santo Tomas y que no tenemos la rendición económica nunca lo hemos tenido yo no he visto, por lo menos, señor presidente por favor, las cosas también como son, por eso repito. Si esa no es una información oficial, me empaparé, investigaré, pero definitivamente a mí me quedó claro que no se está manejando bien las cosas en Fundo Santo Tomas no estoy hablando de la parte de agronomía, no para nada.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante señor Donato.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Adelante, señor presidente, la información respecto a ingresos, a gastos de Fundo Santo Tomas lo podemos discutir, lo podemos, proporcionar todo el sustento documentario, en la oficina de contabilidad y tesorería yo no he venido acá con la información de cuánto ha ingresado, cuántos se ha gastado, esa información está ahí en contabilidad, es más, cada año en la presentación de los todos financieros se sustentan, respecto a los ingresos y gastos, en la cual algunos de los integrantes del consejo, participan y en la cual no participan, eso no es culpa de administración y de contabilidad que no estemos informado es más, estamos dentro del campo, Universitario y está un paso del centro experimental de Santo Tomas, si tenemos alguna duda, alguna situación, es cuestión de apersonarnos, de ver lo qué está pasando si es cierto, o no nos dice y corroboramos la información como tal. Finalmente, respecto al uso de los recursos que se encuentran en Santo Tomas por parte de la escuela profesional de agronomía acá se encuentran el señor y el señor Vicerrector Académico, que es docente de la Escuela Profesional de Agronomía y puede corroborar o manifestar en el sentido de que por más que este sólo destinado a una área de agronomía ellos hacen uso de los recursos de agua y el recurso de agua en el mantenimiento, entonces todas esas cosas quien asume agronomía, así exclusivamente o es que la administración de fundo ve todo esos integrantes adicionalmente hay animales que utilizan también como para prácticas, pregunto si eso lo maneja la escuela profesional con la exclusividad, el mantenimiento de esos animales, los recursos que se requieren para el tema de la formación académica esto es asumido por la administración del Fundo Santo Tomás eso es la realidad señor presidente. Muchas gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muchas gracias. Bien, vamos a la aprobación para la adquisición, el acuerdo sería autorizar para la compra del



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

27



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY - PUNO

Abog. Jhovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



trapiche eléctrico de 25hp trifásico según establecido en el punto 6.6 del proyecto presentado por la oficina de producción de bienes y servicios y solicitado por el señor director general de administración mediante el Oficio N° 025-2024- UTEA-DIGAF.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, De acuerdo a las características.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Según la especificación técnica que hay en el punto 6.6. establece.

Dra. Carolina Soto Carrión, Por mayoría señor presidente, no estoy de acuerdo mientras las cosas no estén claras.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien, doctora por mayoría. Adelante señorita Secretaria General.

ACUERDO: APROBAR Y AUTORIZAR, por mayoría, la compra de un trapiche (molino) eléctrico trifásico de 25 Hps de material inoxidable, por el monto aproximado de S/. 50, 000.00 (Cincuenta mil soles), según lo establecido en el 6.6.1. del Proyecto presentado por la Sub Dirección de Producción de Bienes y Servicios y según el Oficio N° 025-2024-DIGAF-UTEA-Ab de fecha 02 de febrero de 2024.

5.2. Oficio N° 033-2024-DIGAF-UTEA-Ab.

La Secretaria General, procedió a la lectura del oficio N° 033-2024-DIGAF-UTEA-Ab. ASUNTO: petición de Pago del 2020 presentado por el Sr. Américo Vargas Torres.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante señor Donato este oficio.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Muchas gracias, señor rector este oficio obedece al proveído que su despacho este ha derivado a Administración, la opinión legal número 68. En realidad este tiene antecedentes todavía esto con el oficio N° 135 del mes de julio del año 2023, el señor Américo Vargas ha venido haciendo su reclamo respecto a sus servicios, dice que ha prestado en la Universidad desde el mes de junio del año 2020 hasta septiembre del año 2020, en el mes de septiembre es que la Universidad recién formaliza su contrato y de ahí en adelante se le ha pagado sin mayor inconveniente, lo que él ha reclamado en sus documentos que se adjunta en el expediente, es de que se le reconozca por sus labores desde junio hasta septiembre a mediados de septiembre hemos hecho las indagaciones correspondientes y hay una resolución que se acompaña que en la resolución 262 del 20 de julio en la parte resolutive ahí dice: “(...) Autorizar por acuerdo del Consejo Universitario de Fecha 15 de julio, la contratación laboral del periodista Américo Vargas Torres y designar en el puesto de confianza de jefe de oficina de imagen institucional de la Universidad Tecnológico Los Andes, a fin de que brinde sus servicios profesionales a partir de la fecha con la remuneración mensual de cuatro mil soles. Por el periodo de que duren las restricciones sanitarias por COVID, en consecuencia, de la fase en efecto todas las demás restricciones que supongan la presente resolución (...)”. Apoyándose en esta resolución en el que el señor, reiteradamente ha presentado su reclamo y que esto ya ha sido materia de debate en Consejo Universitario y entiendo de que Consejo Universitario lo ha



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 MANCAY APERIM
 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



pasado a opinión legal y el asesor legal ha presentado su opinión legal, por lo tanto corresponderías su pronunciamiento final al Consejo Universitario para si se paga o no se paga, ¿no? a eso se refiere el expediente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, adelante Doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias, señor presidente, pero entiendo que para alguien que trabaja y que solicita una remuneración se tiene que saber también qué cosa ha hecho, ¿no? O sea, cuál es la labor que ha hecho durante los 30 días de cada mes y no encuentro esa labor o su jefe inmediato a lo menos que haya opinado que cosa es lo que ha hecho el señor, no tenemos esa documentación, la opinión legal ha ido más supongo por el lado del contrato y todo lo demás, pero como conocer la labor que ha ejecutado este señor a favor de la Universidad señor presidente o es que está dentro de un expediente, no lo encuentro.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si doctora, está dentro del expediente el informe que ha presentado el señor respecto de sus labores que ha desarrollado en ese período. Sí, es que lo decía señor presidente porque todo es en contra de la universidad, pues o sea, la labor a favor no le encuentro, ¿no?

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - DIGAF, Una aclaración señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante señor Donato.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Sí, como indican la resolución, el señor ha sido designado en el puesto de confianza de imagen institucional y el señor entra y lo cambian al señor Osco que hasta ese entonces era jefe de imagen institucional, su jefe inmediato en este caso viene hacer el rector, el rector de ese entonces como sabemos ha sido el señor Ramiro Trujillo y luego la señora Silvia Maquera ya conocemos la historia entonces obviamente no hay ningún informe de conformidad de ninguno de los dos, solamente señor se apoya en la resolución, que probablemente ante una eventualidad de ir a un reclamo judicial como ya hay antecedentes caso del señor este Adolfo Bautista, se ha hecho valer la resolución, no sé si habría una buena defensa o mala defensa, no sé, pero hay una sentencia en la que hemos tenido que negociar las condiciones de pago, entonces bajo ese antecedente se pone a consideración del consejo, si evalúan o no evalúan, no se pues, reconocer los cuatro mil soles mensuales, si es que va por ahí va a pedir su indemnización por fiestas patrias, por su vacación trucas, su CTS, en fin y el Poder Judicial nos tiene creo que marcado ya a la Universidad para ese caso, esas cosas hay que tomar en consideración y ver si se procede a pagar o no ese asunto.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Mi aparte una pregunta ¿Cuál sería el monto que correspondería? Teniendo en cuenta que tendríamos que tomar como referencia la remuneración de los directores o responsables en ese momento.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Perdón ustedes que les responda, hay una resolución y en ella habla del monto, tendríamos que modificarse la resolución para decir que solo se paga a 3,000, creo que es un poco difícil y complicado cambiar el monto, ¿no? Y es más por ese monto a partir de setiembre lo han contratado, entonces puede decir “hey señores porque me están pagando menos, si yo he hecho la misma labor”, Probablemente



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURÍMAC
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



cuando quieren encontrar problemas van a encontrar, de seguro se le va a pagar en dos partes repente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante Doctora Carolina.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente solo para indicar si es cierto lo que dice Donato, pero no habría forma de transar, porque también el señor es consciente de que él ha asumido una responsabilidad en el momento en que la situación de la Universidad era crítica, finalmente con los resultados que ya sabemos y que finalmente pues repito nuevamente el señor sabe de todo esto, ¿no? Entonces por eso decía hace rato, ¿Qué fue a favor de nuestra Universidad? Nada, porque ahí la labor que ha hecho ha sido favor de la persona que ha hecho daño a la Universidad y que ha desestabilizado a nuestra Universidad, entonces ese tramo podría ser transado, negociado, no sé de alguna forma para que no se le pague los cuatro mil soles, no sé, es una idea que tengo, pero si eso ya no es posible preferir que usted lo decida, ¿no? muchas gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sí, solamente Doctora para su conocimiento el señor está exigiendo, es más está exigiendo a tal nivel incluso subliminalmente que está intercediendo ante el congresista Paul Gutiérrez del cual es su asesor de imagen por eso es que en función a este tema que no se le paga es que congresista Paul Gutiérrez ha emitido opiniones totalmente inexactas respecto a la situación de nuestra Universidad.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ok doctor, ya no necesitas explicarlo, doy mi voto, gracias.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa – Director General de Administración y Finanzas, Sin embargo, se le podía plantear en el sentido de decir “te pago de golpe los 3,500, acepto a no acepto” y se levanten ese momento en el documento de aceptación, si es posible plantearlo doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Aprobamos el oficio 033 referido al reconocimiento de pago por la labor desempeñado por el señor Américo Vargas.

Dra. Carolina Soto Carrión, Doctor si me permite una idea más, quizás insulsa.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, No sé si se y no se podría hablar directamente con él, y yo tengo entendido que Eloy es muy amigo de Vargas, no sé, yo también podría hablar con él, un poco para que rebaje el monto, porque no me parece justo doctor, no sé, es solamente una idea lo que digo no sé, de repente ustedes no estén de acuerdo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctora no hay ningún problema vamos a acordar nosotros el reconocimiento de pago, dejando la libertad a la dirección general de administración a que negocie el monto y el fraccionamiento sobre la base incluso de lo que usted dice que se puede conversar con él, para que acepte concordadamente un monto adecuado a la labor que ha desempeñado, estaríamos de acuerdo señores Miembros del Consejo, señorita secretaria general el acuerdo es por unanimidad.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abg. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000229

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Listo señor presidente, se autoriza pero con la opción de poder negociarlo.

ACUERDO: APROBAR Y AUTORIZAR, por unanimidad, el Oficio N° 033-2024-DIGAF-UTEA-Ab de fecha 14 de febrero de 2024, reconociendo el pago del Sr. Américo Vargas Torres, dejando a la Dirección General de Administración la discrecionalidad de dicho pago.

5.3. Oficio N° 034-2024-DIGAF-UTEA-Ab.

La Secretaria General, procedió a la lectura del oficio N° 034-2024-DIGAF-UTEA-Ab. ASUNTO: solicita autorización para devolución de fondos a favor de PRONABEC

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opinión señores miembros del consejo, adelante doctora carolina.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias, señor presidente una pregunta al señor administrador ¿Qué no hay una persona que se encargue del manejo de PRONABEC? hasta donde yo se hay una persona llamada María que se encarga de PRONABEC ¿Por qué se da estos impases en todo caso, señor Donato? Muchas gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante señor Donato.

Dra. Carolina Soto Carrión, Por su intermedio, señor presidente, hay una dirección de cooperación que maneja estos temas, se le ha implementado con el personal según lo requerido, como se indican en el documento, señor presidente, es que la dirección de DICTRI ha elevado a PRONABEC, tarifas de los estudiantes que han ingresado en 2023-II, en el que hicimos el ajuste de 5 mensualidades y que a partir de ahí era diferenciado a las matrículas, ese costo la informado PRONABEC sabes que esto son los costos de la Universidad que Cobra, cuando en PRONABEC ya teníamos beneficiarios de esta beca continuidad que eran alumnos regulares, ¿no? Entonces que pagaban 190 la matricula o sea, su tarifa de los beneficiarios era 190 y la DICTRI alcanza a PRONABEC diciendo que no la tarifa es 250 esta situación, por los mismo estudiantes, Ha sido puesto de conocimiento a PRONABEC, como es lo normal ha dicho que me estás cobrando de más cuando tu tarifa es menos, es un asunto que ha generado la dirección de DICTRI, quien tendría que estar acá sustentando por qué ha pasado, Sin embargo administración ha tomado en cuenta este documento que reiteradamente ha cursado PRONABEC y bueno, le hemos dicho, pues no nos queda otra cosa, como ya nosotros hemos facturado por los 250 y nos has pagado cuando realmente correspondía a 190, haremos el análisis, le determinaré el monto y de corresponderse lo devolveremos ese lo que hemos dicho con el oficio que esta acá, sobre la cual obviamente como son montos, que corresponde por revolución, es la que se pone a consideración del consejo señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Solamente para agregar a ello doctora, y no es por involucrarme en el tema de que corresponde al señor Donato, esto ha resultado sólo de una situación coyuntural en el cual PRONABEC seguramente ni siquiera hubiera considerado ese error, es por eso que señor Eusebio, que estaba en el cargo, se cerraba en que ya había la información, ya se había considerado eso y que no teníamos por qué pagar, sin embargo, PRONABEC ha insistido en



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

31

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
AREQUIPA

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



que se le paga, pero como el repito ha sido sólo producto de una circunstancia, en razón de que PRONABEC, pagaba directamente la matrícula en Abancay y por una circunstancia fortuita digamos, se había obviado el pago de la matrícula para ciertos alumnos en Cusco, por lo que PRONABEC le indicó a los alumnos que pagaran la matrícula, ellos y que posteriormente les iba a ser el reembolso Cuando PRONABEC le hace el reembolso, ha estos alumnos, PRONABEC le hace el reembolso los 250, y los alumnos ahí señalan que le estaban pagando de mas, y ahí es donde que PRONABEC se da cuenta que nosotros habíamos cobrado 250, entonces, el tema va por ahí, de una situación circunstancial que hemos peleado, hemos conversado, yo he sido parte de esas negociaciones con la oficina de PRONABEC de Abancay, incluso nos han puesto en contacto con la oficina de PRONABEC a nivel nacional, nos ha llamado también a nosotros y hemos tratado, como digo, de negociar, pero ellos se han cerrado. PRONABEC siempre tiene eso, como entidad pública de cerrarse en lo que es, teniendo en cuenta que, como decíamos con el señor Eusebio y lo digo como anécdota, que decía, ¿no? ¿Cuánto le pagan a la de lima? ¿Cuánto le pagan a la católica? ¿Cuánto le pagan a la pacífico? Una matrícula, mil soles y sin embargo ellos están peleando por 50 soles misereros, porque que no le discuten a esas Universidades con esas aclaraciones, adelante Doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente por la recreación señor presidente sin embargo, me mantengo aquí responsabilidades, DICTRI al día de hoy, ni suena, ni truena, entonces, si hay una responsable allí, tenemos que exigir que también ella nos indique, ¿por qué razón llegamos a este punto? No tiene por qué estar entrando a consejo Universitario. Ni usted estar en eso de estar detalles que ya mencionado, porque hay una responsable de PRONABEC y no es correcto lo que está pasando, entonces, yo sí voy a exigir que se le den una severa llamada de atención o simplemente venga a consejo universitario a explicar, señor presidente, ¿Por qué razón hemos llegado a eso? Ya las razones de PRONABEC ya las ha dicho usted claramente, pero tiene que haber responsabilidades del personal que está cargo de ciertas áreas específicas, en este caso de PRONABEC. Muchas gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, se apruebe el oficio N° 034-2024 autorizando el pago del monto adeudada a PRONABEC y se le tome conocimiento a DICTRI para que informe.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente podríamos quedarnos acá.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctora no podríamos quedarnos a media del punto vamos a terminar.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, ¿Por unanimidad, o por mayoría?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por unanimidad.

ACUERDO: APROBAR, por unanimidad, el Oficio N° 034-2024-DIGAF-UTEA-Ab de fecha 14 de febrero de 2024, y AUTORIZAR la devolución del monto total de S/. 11,820.00 (Once mil ochocientos veinte soles), a favor del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC.

5.4. Oficio N° 039-2024-DIGAF-UTEA-Ab.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

32

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Nº 000231

La Secretaria General, procedió a la lectura del oficio N° 039-2024-DIGAF-UTEA-Ab. Sobre el informe de Liquidación y Financiero de la Obra "Construcción de aulas inteligentes de escuelas profesionales de lo UTEA"

Dra. Carolina Soto Carrión, Puedo hacer un pedido señor presidente por favor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante Doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Este es un tema bastante discutible no podríamos de repente, como suele hacer usted, algunos otros temas de urgencia, como creo que he visto expedientes a no ser algo así, que podríamos este aprobarlos, porque este es un tema que va a demorar.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante señor Donato

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - DIGAF, Si doctor, para este tema yo también este le solicito que participe el señor director de obras, quien convoque al profesional que ha realizado esta liquidación, porque es un tercero, podría sustentar la parte técnica, la parte financiera también que ha sido presentada en este expediente, ¿no? Entonces, administración ha hecho el contrato con la profesional para que haya la liquidación, en función de una resolución que existe ya, y lo que ha elevado ese resultado, esa liquidación, contrastado con la subdirección de contabilidad respecto a la parte financiera.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces, se tira de la agenda el día de hoy y se reprograma para la siguiente sesión de carácter ordinario.

ACUERDO: Se retira de la agenda y se re programe para la siguiente con presencia de los responsables de dicho informe

5.5. Oficio N° 041-2024-DIGAF-UTEA-Ab.

La Secretaria General, procedió a la lectura del oficio N° 041-2024-DIGAF-UTEA-Ab. ASUNTO: remite propuesto de directiva para aplicación de examen de suficiencia de Idiomas y Computación

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante señor Donato.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - DIGAF, Este documento doctor el año pasado todavía ha presentado el sub director de Centros de Producción en calidad de propuesta, respecto a centro de idiomas y a CECINFO, en documento indica, en la modalidad de exámenes de suficiencia, si no me recuerdo, es ya dirigido a personas que tienen cierto conocimiento y domino, tanto en informáticas como en idiomas y que existiendo la necesidad de presentar el certificado de ese CENCIFO y idiomas para los trámites de grados y títulos es que plantea esa modalidad de que se podía aplicar a estas personas, la directiva se centra en eso, lo que corresponde hemos revisado, y lo hemos remitido a su despacho para que se analice, se apruebe los documentos de eso se trataría esos documentos.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctor Ely.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Sí, en cuanto concierne al tema académico como requisitos del trámite de bachiller y de grado, se exigen a haber llevados un idioma extranjeros y los conocimientos de computación pero existen algunos casos, por ejemplo, a los que estudian ingeniería de sistema, no podrías estar exigiendo de

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Abog. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

33

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
SECRETARÍA GENERAL
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



que ese matricule en CECINFO o a los quechua hablantes o a los que tienen ingles avanzados entonces, la propuesta que viene de centro de producción es validar el conocimiento que tiene ellos en base a documentos y a certificaciones y al desarrollando mismos sobre el tema para que puedan por intermedio del SECINFO obtener este certificado que son parte del trámite para grado y título eso es la intención señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Muchas gracias, señor presidente, son cosas un poco confusas para mí, a ver, ¿Por qué tendríamos que limitar que estudia uno de sistemas en centro de cómputo? Tiene que ser un alumno de más, pues no podemos hacer esas esencialidades. Ahora, aprovechando que está el administrador, ¿Cuánto económicamente, se tiene de una estudiante que sería de sistemas con el examen simplemente que se le va a tomar? Es lo mismo, es igual, es más, es menos, se ha visto ese tipo de rentabilidad uno y segundo, que si se va a tratar de balotas y de todo eso, no se puede hacer con una directiva, eso tendría que hacerse con un reglamento. Las directivas son cosas específicas, pero acá hay todo el procedimiento de cómo se iría esa modalidad, el examen que no está claro y que no iría por una simple directiva, por ahora mi participación.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante señor Donato.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - DIGAF, Sí, con relación al tema económico un alumno que hace uso CECINFO paga 120 mensual por tres meses, multiplicado por 3 es 120, 340, mejor de los estados y en la propuesta que sea ese es que para 650, si no me recuerdo, entonces por ahí sí, tenemos este tema rentabilidad, ¿no? En el tema de los tres meses hay que pagar a los docentes por 120 horas, de los tres meses y en esto solamente es el pago a los jurados que plantean este centro de producción. A respecto a la parte académica es un tema que tendríamos que evaluar, eso es la parte de económicos.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, yo considero que no estamos caro y además, esto tiene que ver con el reglamento y hay un reglamento de convalidaciones de cursos, tanto en pregrado como en posgrado y yo no sé por qué no se estaban haciendo cumplir, pero si hay una directiva de suficiencia y eso tiene que ver con mayores ingresos para la Universidad yo no considero que eso es adecuado, por lo tanto, el acuerdo de esta a probar la directiva propuesta.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente, sin ánimo de cambiar la posición que ya hace ratos usted ya lo está dictando, el señor Donato dice que nos estaríamos ahorrando el costo de profesores se equivocados porque el costo de profesores no está solamente para esos alumnos, esta para todos los que está matriculado en esos grupos, pero si ya lo tienen definido qué cosa puedo hacer pues doctor así me hace toda la tarde, obviamente no van a cambiar de posición simplemente estoy poniendo en claro que no es tanto como lo que está diciendo el señor Donato, nada más, señor presidente, es todo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien doctora hacerle precisión de que esto no es para todos esto es solamente para los estudiantes que ya han desarrollado estudios en idioma o en cómputo en unidades en el establecimiento, en lugares de reconocido prestigio académico ya sea academia de la lengua de



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
AREQUIPA
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Bartolomé Herrera de Cusco o respecto de quechua, ICPNA, BRITÁNICO, y de ellos son alumnos específicos, no es para todo un conjunto de alumnos que vengan y pidan su evaluación. Bueno, entonces se aprueba el Oficio N° 041-2024.

Dra. Carolina Soto Carrión, Por mayoría Doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien.

ACUERDO: Por mayoría:

Primero: APROBAR, la Directiva N° 001-2024 Examen de Suficiencia de Inglés o Quechua – Nivel Básico e Intermedio de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Segundo.- APROBAR, la Directiva N° 002-2024 Examen de Suficiencia de Computación – Nivel Básico de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Para terminar, Señorita secretaria urgentemente trataremos de tocar los temas respecto a los expedientes de grado para la próxima colación.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Si señor presidente es el 11.1 y 11.2

- 11. Oficio N° 030-2024-UTEA-SG y Oficio N° 072-2024-UTEA-EPG-D.
- 11.1. Oficio N° 030-2024-UTEA-SG.

La Secretaria General, procedió a la lectura del oficio N° 030-2024-UTEA-SG. ASUNTO: Solicita aprobación de Expedientes

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señores Miembros del Consejo opiniones, se aprueba por unanimidad.

ACUERDÓ: por unanimidad: aprobar los expedientes de grado académico de bachiller en una cantidad de 272 y título profesional en una cantidad de 25, haciendo un total de 297 expedientes de las diferentes escuelas profesionales de la Universidad Tecnológica de los Andes, debiendo ser la colación el 26 de abril de 2024.

BACHILLERES			
BACHILLER EN CIENCIAS AGRARIAS			
N°	APELLIDOS		NOMBRES
1	JURO	CORDOVA	HENRY
2	VILLASANTE	ROSELL	JHIAMIL
BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS			
N°	APELLIDOS		NOMBRES
3	ACUÑA	ESCALANTE	EDISON
4	AGUILAR	GUTIERREZ	LIZBETH
5	AGUILAR	OVIEDO	BELU
6	ALARCON	SANCHEZ	HAMERS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARABAY APURIMAK
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



7	BECERRA	SARMIENTO	ADALID
8	BERDEJO	HUILLCA	HUGO ERNESTO
9	CALLO	FLORES	BORIS EDISON
10	CCASA	POCCO	EDUARDO YEFERSON
11	CHARALLA	ARNEDO	JORGE LUIS
12	CHAVEZ	TAIPE	GENARO
13	CHOQUECONZA	CUSIHUAMAN	HELEN SHER
14	CONDORI	GUEVARA	LUCY
15	CORRALES	CASTAÑEDA	HILDERSON
16	CUELLAR	MENACHO	LORENA PILAR
17	CUSIPUMA	GALLEGOS	LENY IRAIDA
18	DEZA	MARCATOMA	PAMELA
19	FLUKER	CHACON	WILLIAM
20	GARCIA	SICHA	ELIZABETH
21	GONZALES	TORRES	ALVARO
22	GUTIERREZ	CHECMAPOCCO	FRIDA
23	HUALLPA	NAOLA	YACKY YENIFFER
24	HUAMAN	CCUNO	ELIZABETH LISBETH
25	HUAMAN	JARA	CLADY ROSA
26	HUAMANTTICA	AGUILAR	ESTEFANY
27	HUARHUA	HUALLPAYUNCA	PAMELA
28	LASTRA	LASTRA	MIKE PETER
29	MAMANI	VILLAFUERTE	RUTH PRISCILA
30	MEDINA	BRAVO	SHEYLA MERY
31	MELGAREJO	MAR	MARGARET
32	MERINO	POCCO	MARIBEL
33	PEREIRA	SORIA	DAYANA
34	PEREYRA	HUAMAN	MARIMAR
35	ROMANI	URQUIZO	SHARIT MERILYN
36	ROMERO	CHILINGANO	KENDY
37	SALINAS	MOZO	LUCY BIANCA
38	SULLCA	QUISPE	LOURDES
39	TORRE	VILLANO	AIDA LUZ
40	VALENCIA	DIAZ	MARY CARMEN
41	VILCAS	SILVA	ALICIA
42	YUCRA	SALLO	RUTH ROCIO

BACHILLER EN DERECHO

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	
43	AGUILAR	NUÑEZ	NATALY
44	AGUILAR	OVIEDO	RONALD
45	ALEGRIA	RIVERA	CANDACE KRISTELL
46	ALENCASTRE	QUISPE	ROBERTO
47	ANGULO	QUINO	RENZO VICTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenon Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



48	APAZA	AEDO	ZURITA
49	ARAOZ	PUELLES	ENRIQUE
50	ASTUCHAO	POMA	MARIA ESTHER
51	BARAZORDA	CACERES	VICTOR RAUL
52	BAUTISTA	ALTAMIRANO	KATHIA MALU WILLIAMS OBRENOVICH
53	BEJAR	HUAMAN	MARCO ANTONIO
54	CARPIO	DUEÑAS	CARLA ANDREA
55	CASTRO	CAVIEDES	ELVIS FRANCO
56	CCOISO	SANCHEZ	ROSS MERY
57	CHATTA	CALLAPIÑA	DANTE EDU
58	CHECLO	GOMEZ	JOSE LUIS
59	CHUMPISUCA	CCOLCCA	DANIELA
60	CHUQUIMAGO	VILCA	JUDITH
61	CJUIRO	HUALLPAYUNCA	MARYLY ESTEFANI
62	CONDORI	QUISPE	GRETHGEL
63	CRUZ	BORDA	JHONATAN
64	CRUZ	SAIRITUPA	YONATAN
65	CUSI	MEZA	PERCY
66	CUSIQUISPE	MANUTTUPA	CHASKA GUADALUPE
67	ESCALANTE	SOTA	LEIDY SHARON
68	ESPINOZA	CUCHILLO	YOSEPH ARTHUR
69	ESPINOZA	LEON	SANDRA
70	FLORES	SERRANO	WILBER
71	FRISANCHO	PORTILLA	NELIDA
72	GAMBOA	QUISPE	ABEL ALAN
73	GARCIA	CCORI	SAUL
74	GARCIA	GALLEGOS	MARIEL GUISEPPE
75	GUILLEN	HUACAC	ANGELICA
76	HUAMAN	FLORES	RUTH MAGALY
77	HUAMAN	TECSI	RONALDIÑOHO
78	HUAÑEC	ZAMBRANO	MIRIAM MILAGROS
79	HUARAYA	ROQUE	ISAI DE FARES
80	HUAYHUA	ORELLANA	THALIA PAOLA
81	ILLAPUMA	PEREZ	NELIDA ERIKA
82	JUAREZ	FARFAN	SAUL
83	KCANA	CHIHUANTITO	LAURA ROCIO
84	KUNO	CHILO	RUTH
85	LASTRA	QUISPE	MARCIA LUZ
86	LENES	CACHI	PERCY FABIAN
87	LEON	VALENZUELA	KIMVERLY ADRIANA
88	LUJAN	TINTAYA	WALTER DANILO
89	LUNA	GOMEZ	DAIR PAVEL
90	MAMANI	PUMA	



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenon Humberto Arevalo Mezarina
 RECTOR

37



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Abog. Jiovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



Nº 000236

91	MARTINEZ	SOTO	YOHANA MARTHA
92	MIRANDA	TOVAR	LUIS ALBERT
93	MOZO	QUISPE	CIRILO SNITH
94	NAVARRO	INTUSCCA	MILTON JUAN
95	OLIVERA	CCALLA	LARRY FERNANDO
96	ORTEGA	ALARCON	DAMALI NILDA
97	ORTIZ DE ORUE	HUANCA	LOURDES YULIANA
98	OSORIO	HUAMANÑAHUI	MARILUZ
99	PACHECO	CARRASCO	ROSA CECILIA
100	PACO	CHOQUE	KARIM JENNIFER
101	PAREDES	ATAYUPANQUI	YHOHAN
102	PAREDES	CORDOVA	SHIRLEY MARICE
103	PAUCAR	HUAMAN	KATHIA ESTHER
104	PEREIRA	HILARIO	JULIO CESAR
105	PEREZ	PEREZ	RUTH MERY
106	PILLCO	CHILQUITOMA	LINDA MEDALY
107	QUEA	MONTESINOS	MICHELL ISABEL
108	QUISPE	CASTILLO	MARGOTH YENY
109	QUISPE	HANCCO	ELMER
110	QUISPE	HUAMAN	WINI
111	QUISPE	QUISPE	YOLANDA
112	RATA	CHIPANI	SOFIA
113	RAYME	LLIHUAC	CRISTINA
114	RODRIGUEZ	GAMARRA	YULISA NADIA
115	ROSAS	PAIVA	FERNANDO
116	SAICCO	VEGA	IRVING RUSELL
117	SALAZAR	RIVERA	MAURO JUNIOR
118	SALCEDO	PACHECO	STEFANY ANGELA
119	SALON	ANAHUA	JENNY
120	SAMOCHUALLPA	SOLIS	PAULINA REBECA
121	SARMIENTO	DAMIAN	MARY CRUZ
122	SILVA	SURCO	EVELYN BERTHA
123	SILVERA	ALARCON	YENY
124	SOLORZANO	HUARCAYA	LUCERO
125	SOTELO	LEON	CIRO DANIEL
126	VARGAS	UNTON	WILFREDO
127	VERA	AGUILAR	JHOHAN RICAR
128	WARTHON	MENDOZA	LINA JAZMIN
129	ZAMALLOA	AYTE	ALVARO
130	ZUVILETA	CALLOQUISPE	JOHN ELDER
BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN			
Nº	APELLIDOS		NOMBRES
131	ALFARO	CHIRINOS	NANCY



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

38

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APUJIBAY

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



132	ALTAMIRANO	HURTADO	YULISA
133	CALDERON	VASQUEZ	LUZ INDIRA
134	LEON	JIMENEZ	DANIEL
135	MALLMA	AIQUIPA	OLGA
136	MENDEZ	SULCA	FLOR EVELYN
137	MENDOZA	CARRASCO	MARYMER ARACELI
138	PAREDES	ALTAMIRANO	FLOR BRITHNIEVA
139	PUMA	CORTEZ	MAGALINA
140	QUISPE	VELASQUEZ	YADHIRA
141	RAMIREZ	PALOMINO	JULISSA
142	SALAZAR	TORRES	MARIANELA ELSA
143	SANCHEZ	GUTIERREZ	LEA METZU
144	SILVERA	FUNDES	GABRIELA
145	TICONA	SANCHEZ	YESSSENIA
146	VALENZUELA	TAPIA	MILAGROS
BACHILLER EN ENFERMERÍA			
N°	APELLIDOS		NOMBRES
147	AGUILAR	LLANOS	JUANA
148	BACA	ZUÑIGA	ALMENDRA CINTHYA
149	CACERES	ALVAREZ	DIANA CAROLINA
150	CAMACHO	TAPARA	FORTUNATA
151	CHAMBI	CUSIHUAMAN	VILMA
152	CHILLIHUANI	YUCRA	ALEX FERNANDO
153	CHINO	MAMANI	RUBI ESTHER
154	CONTRERAS	ARIZA	ROSA MARIA
155	CRUZ	HUAMAN	ZULEYMA
156	DURAND	CCORIMANYA	LUCY MAIRIN
157	HANCCO	HUILLCA	ELICA
158	HUAMAN	MEZA	ELIZABETH
159	JIMENEZ	GUEVARA	LIDA
160	LUNA	MERMA	ALICIA
161	LUNA	TORRES	SENAYDA
162	MAMANI	QUISPE	KATY ERIKA
163	RAMAICUNA	DE LA CRUZ	MIRIAM ROSYO
BACHILLER EN ESTOMATOLOGÍA			
N°	APELLIDOS		NOMBRES
164	CAHUANA	MARQUEZ	JHANDIRA ASTRID
165	CHIPA	CACERES	DORIS
166	CRUZ	LAVILLA	GREICY ALDOMA
167	ESTRADA	LAGUNA	DANIEL
168	GOMEZ	QUISPE	NOELIA
169	GUILLEN	GUILLEN	SALOMINA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



N° 000238

170	QUISPE	MEDRANO	NORY
171	RAMOS	CONDORI	YOVANA
172	ROMAN	VILLANUEVA	WILMER
173	SIERRA	ROSADA	HAROLD RODRIGO
174	VALER	TORRES	LUZ AURORA
BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES			
N°	APELLIDOS		NOMBRES
175	BANDA	HUILLCA	EDMILSON
176	BANDERA	RADO	YAHAIRA
177	BENITO	BACA	MELISSA SARAI
178	BRAVO	MORIANO	ADRIANA MARTHA
179	CARDENAS	PANCORBO	JERSON FRANK
180	CARHUAS	GONZALES	MEDAM BANEZA
181	CASTRO	QQUENTA	MARIBEL
182	ESPINOZA	RODAS	JHOSEP
183	GORDILLO	PALOMINO	ELIO RUSSEBELT
184	GUEVARA	SAMAN	JUAN MANUEL
185	HERRERA	QUIJHUA	JEAN POOL
186	HIDALGO	GRANDEZ	ANGIE KRISTEL
187	HUAMANI	HUAMANI	HUBER EDISON
188	HUARAKA	MASI	ABEL
189	HUARHUA	HUALLPAYUNCA	JOHN
190	HUAYTA	AQUINO	DANIEL NICODEMO
191	HUAYTO	MOLLO	ISRAEL
192	LEZANO	LANCHO	HENRY
193	LOA	ORTEGA	CLINTON
194	LOAIZA	AMACHE	NAY ROSMERY MEDRIBERT JESSENIA
195	MAÑACCASA	HOLGUIN	
196	MEDINA	ARIAS	BORIS
197	MELLADO	CALVO	ANTHONY LEVIS
198	MEZARES	ROJAS	FEY ORFA
199	MISME	CHAVEZ	ROSSALBINA
200	NAUTO	YUPANQUI	LIZ CLAVEL
201	OBREGON	PILLACA	CINTIA LIZETH
202	QUIROZ	LOPEZ	HILDEBRANDO
203	QUISPE	FERNANDEZ	NORT GERSSON
204	QUISPE	HUAÑAHUI	MICHAELL
205	QUISPE	URRUTIA	ALEX EDGAR
206	RAMOS	BECERRA	IVOSHKA KORAYNE
207	RODRIGUEZ	NAVARRO	KIMBERLI KENYA
208	ROMERO	CASTILLO	SINGRID GRACIETH
209	SALAS	GONZALES	WALDIR
210	SOLANO	GUIZADO	DANNY ELVIS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

40

Dr. Zenon Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍ

Abog. Jhovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



211	UGARTE	VALER	LYSSET MERELYN
212	VILLACORTA	ENRIQUEZ	DAVID
213	VITORINO	HUARAKA	NILS ERICSSON LUCAS
BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL			
Nº	APELLIDOS		NOMBRES
214	ACUÑA	MARTINEZ	HUGO WILBERTH
215	AGUILAR	HURTADO	EDGAR
216	ALARCON	MENDOZA	ALEX
217	ALFERES	MEZA	FRANK ANTHONY
218	ALVAREZ	MAMANI	FLORENCIA
219	ASPOR	VARGAS	BREEDER
220	BAEZ	ANTEZANO	KORALLE FANNY
221	CABEZAS	LOZA	MAVERIK EDWIN
222	CALDERON	VASQUEZ	YOEL
223	CEPESDES	JOÑAS	MARIT CIELO
224	CONDORI	ANCOCALLO	RAUL RODOLFO
225	CONDORI	GONZALO	MATT HOUSTON
226	CUCHICARI	CHILLIHUANI	JUAN SILVERIO
227	CUELLAR	MORALES	CRISTIAN ABNER
228	CUELLAR	PEREZ	RELY
229	CUEVAS	APAZA	GABRIEL ALFREDO
230	DAVILA	ARDILES	DAVID ZULAI DY ESTHEFANIE
231	ESPEJO	DAVALOS	
232	FARFAN	LOAYZA	JAVIER ANGEL
233	FLORES	QUISPE	YSABEL
234	GOMEZ	QUISPE	WILBERT GUILLERMO
235	HUAMAN	SURI	ROSALINDA
236	LLOCLLA	VELASQUE	MARCEVIC
237	LOA	NAVEROS	JEAN CARLOS
238	MOREANO	CAYLLAHUA	KEVIN JHORDY
239	MORENO	BASILIO	JUAN CARLOS
240	MOSCOSO	OROSCO	VIRGILIO
241	OTERO	PUMAPILLO	JHONATAN
242	PATIÑO	BAZAN	WENDY JOSELIN
243	PAUCAR	CAMILLA	MARIVI ESTELA
244	PEÑA	OSCCO	RITA KASSANDRA
245	PEREZ	VELAZQUE	YASELIN
246	PIMENTEL	VALDERRAMA	JHON LENIN
247	POZO	VILCHEZ	PAMELA
248	QUISPE	PARIZACA	RODRIGO
249	QUISPE	TTITO	CARLOS ENRIQUE
250	QUISPE	VALENCIA	CORALI MABEL
251	RAMOS	OROSCO	FELIX MICHEL





252	REYNOSO	CANICANI	ANTONI PAOLO
253	RIVAS	PALOMINO	JHON GILBERT
254	ROCCA	QUISPE	ANICK
255	SARAYA	MENDOZA	WILY
256	SAUÑE	RETAMOZO	LEE ALBERTH
257	SUCNO	GONGORA	FRANK MAURICIO
258	TINCO	CORTEZ	BRYHAN
259	VILCA	ARREDONDO	ANTHONY CLAUDIO

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

Nº	APELLIDOS		NOMBRES
260	ARIAS	OSORIO	ALVARO GIOVANNI
261	AYQUIPA	CONTRERAS	ALEX EDUARDO
262	CAMARGO	GALLEGOS	YOJAN VLADIMIR
263	CHAVEZ	CENTENO	JAVIER DAVID
264	CHOCÓN	GARCIA	JUAN DIEGO
265	ESQUIVEL	TORRE	NAESDA MARCIA
266	GARFIAS	PALACIOS	ERICK YERSON
267	PACHECO	BARRIOS	LIZBETH MIRELLA
268	PATA	CARDENAS	CARMEN ROSA
269	QQUENTE	MERCADO	EDWARD DANIEL
270	ROMERO	TORREZ	DENNIS FERNANDO
271	SANCHEZ	JIMENEZ	JHOEL CRISTHIAN
272	VALENCIA	BOLAÑOS	JULIO CESAR

TITULOS

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO(A) AGRÓNOMO

Nº	APELLIDOS		NOMBRES
273	CHINCHAY	ANAYA	WILBER
274	ROBLES	SANCHEZ	ANTONI ISAURO

TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR(A) PÚBLICO

Nº	APELLIDOS		NOMBRES
275	CERQUIN	GONZALEZ	JUAN CARLOS
276	HERRERA	BARRA	JHONATHAN RONI
277	POVEA	VILCA	FIDEL
278	RAMOS	TJUPA	JESUS
279	SAIRE	MARCA	CORALY YESENIA

TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO(A)

Nº	APELLIDOS		NOMBRES
280	CHIRINOS	UTANI	MAXIMO
281	MOREANO	ZARATE	STEFANIE GEORGINA

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN

Nº	APELLIDOS		NOMBRES
282	ALCCAUA	LLICAHUA	LUISA





Nº 000241

283	OJEDA	CASILLA	ANA
TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN ENFERMERÍA			
Nº	APELLIDOS		NOMBRES
284	LETONA	FARFAN	VILMA
285	LUNA	VALER	RAGUCCI
286	PEDRAZA	GUTIERREZ	ERIK JOSE
287	PUMA	CCUNO	ROSA
TÍTULO PROFESIONAL DE CIRUJANO DENTISTA			
Nº	APELLIDOS		NOMBRES
288	CESPEDES	PALOMINO	ISAIAS SALOMON
289	LUNA	FERRO	FRANK
290	PELAYO	SARMIENTO	JHARDI WALDIR
291	ROJAS	GUTIERREZ	JHONATAN STIFE
292	VALDERRAMA	LAGUNA	CLAUDIO
293	VARGAS	GRANDA	HENRY
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO(A) AMBIENTAL			
Nº	APELLIDOS		NOMBRES
294	VERA	DAMIAN	RAQUELINA
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO(A) CIVIL			
Nº	APELLIDOS		NOMBRES
295	ARREDONDO	HUAMAN	KARINA
296	MALDONADO	HUARANCA	FRAY MIGUEL
297	TORRES	HURTADO	ROSMERY YASMIN

11.2. Oficio N° 072-2024-UTEA-EPG-D.

La Secretaria General, procedió a la lectura del oficio N° 072-2024-UTEA-EPG-D.
ASUNTO: Remite Expediente de grado académico de Maestro.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Aquí está señor presidente, el expediente completo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente, una pregunta a la señorita secretaria en realidad a ver se está aprobando un expediente y la fecha, un expediente, ¿Con un expediente podemos poner fecha?

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, No, doctora, la agenda once

Dra. Carolina Soto Carrión, No estoy hablando de posgrado.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Un expediente es de la Escuela de Posgrado Doctora.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Solamente se está aprobando el expediente doctora no hay fecha de nada de colación.

Dra. Carolina Soto Carrión, Por eso se puede aprobar un expediente, porque son fechas distintas de pregrado es aparte y de posgrado es aparte.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

43

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY, PERU
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si por eso el expediente de posgrado solo lo estamos aprobando no estamos señalando fecha de colación ni nada Doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ya, ya, se puede hacer eso, mi consulta era esa ¿se puede hacer eso, sin fecha?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sí, doctora, no estamos fijando fecha de colación vamos a adjuntar expedientes y vamos a establecer en un momento con el señor el Director de la Escuela de Posgrado pida fecha de colación, vamos a probar la fecha de colación.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Y cuál es la ventaja de aprobar solo el expediente? No entendería en todo caso cuando se aprueba el expediente siempre me han puesto fecha ¿no?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pero ¿Fecha de que doctora? estamos aprobando el expediente.

Dra. Carolina Soto Carrión, De la colación pues.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante señor Director de Escuela de posgrado.

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, Señor presidente, señora Vicerrectora de Investigación saludos reiterados, el procedimiento menciona que para que haya el último acto de colación tiene que ser aprobado por consejo universitario del expediente administrativo y académico del estudiante en este caso del maestrista por eso es que se ha puesto al por consejo universitario para la aprobado del expediente.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente la palabra por favor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante Doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias está así en su reglamento que primero tiene que aprobarse su expediente y después a posteriori tiene que volver a entrar a consejo para que se apruebe una fecha de colación. ¿Está así en su reglamento señor director de posgrado?

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga No, no es fecha de colación, doctora, es aprobación de expediente.

Dra. Carolina Soto Carrión, Por eso pues.

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga Así como antes hubo la aprobación de seis expedientes, igualito también ahora estamos aprobando solamente un expediente, porque esa vez se acumularon.

Dra. Carolina Soto Carrión, Por fecha.

Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga No, esa vez hubo la aprobación de colación, no, expediente.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente, no quiero entrar en diálogo, si me permite, por favor pero ahí queda, pero no entiendo lo que está pidiendo, señor, de Posgrado, nosotros siempre hemos aprobado expedientes poniendo en una



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

44

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAPURUC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



fecha de colación pero el señor está pidiendo aprobar nada más en el expediente, o sea, a medida que van goteando, vamos aprobando los expedientes y cuando esté juntos, recién se va a pedir colación. ¿Qué más da? O sea, junte usted sus expedientes y pidan al consejo en bloques, pues, porque como lo está pidiendo, no me parece discúlpeme no me parece, no estoy de acuerdo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctor.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - DIGAF, Doctor que sucede yo como maestría digamos he sustentado mi tesis todo ya lo tengo para que me emitan el título tengo que esperar necesariamente y obligatoriamente el acto de colación o es que pueda recoger ya mi grado sin pasar por ese proceso obviamente pagando mis derechos de colación lo que corresponda

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ya está pagado.

CPC. Donato Ccoicca Ayquipa - DIGAF, Claro, porque aquí es una situación de tiempo también que hay que ponernos en el lado del escenario del usuario. No. Si ya he sustentó mi tesis, he presentó todo, ¿no cierto? Entonces, correspondería ya a la Universidad otorgar el grado con colación o sin colación, porque esperar que haiga un grupo de maestrías para el tema de acto de colación, que es un acto protocolar, un poco perjudicaría el lado de la maestría, sólo un alcance para el tema de análisis, gracias doctor

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bueno si, yo creo que sí, se apruebe el expediente de grado.

Dra. Carolina Soto Carrión, Por mayoría señor presidente porque me voy a dar la molestia de revisar el reglamento de posgrado no es tanto como le están diciendo, por mayoría.

ACUERDO: por mayoría aprobar el expediente de grado académico de Maestro en Pedagogía en Educación Superior, en una cantidad de 01, otorgado a Yonhy Ramos Cruz.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien doctora, Bien, señores, consejeros muchas gracias por su asistencia. Se levanta la sesión y se estará programando la siguiente sesión para la siguiente semana.

Siendo 13:17 p.m., se suspende la sesión, en consecuencia el presidente de Consejo Universitario, pasa a suscribir en señal de conformidad, dando fe la Secretaria General que al final de la misma suscribe.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL